

Las hermandades alavesas del Duque del Infantado (s. XVIII)¹

M^a ROSA AYERBE IRIBAR

Prfa. Titular de Historia del Derecho, UPV/EHU

Resumen:

Se presenta el Memorial que, con las descripción de las hermandades alavesas unidas del Duque del Infantado llamadas “Tierras del Duque”, elaboró su gobernador Don Francisco de Ayala, para colaborar con él a la realización del Diccionario Geográfico-Histórico de España que preparaba, a fines del s. XVIII, la Real Academia de la Historia y fue publicado en 1802.

Palabras clave: Diccionario Geográfico-Histórico. Real Academia de la Historia. Duque del Infantado. Francisco de Ayala. Hermandades alavesas. Álava.

Laburpena:

Francisco de Ayala gobernadore jaunak prestatutako Memoriala aurkeztu da, eta bertan, Infanterriko dukearen “Dukearen Lurrak” izeneko Arabako ermandade bateratuen deskribapena jasotzen da. Historiaren Errege Akademia XVIII. mende bukaeran prestatu eta 1802. urtean argitaratu zen Diccionario Geográfico-Histórico de España izeneko egiteko lagungarri izan zen lan hura.

Hitz gakoak: Hiztegi Geografiko Historikoa. Historiaren Errege Akademia. Infanterriko dukea. Francisco de Ayala. Arabako ermandadeak. Araba.

(1) BNE. ms. 11202. Este artículo forma parte de las actividades del grupo UFI 11/05 de la UPV/EHU.

Summary:

This paper presents a description of the Alavese “hermandades” (local associations) attached to the Duke of El Infantado and called “Lands of the Duke” which was included in the Brief drawn up by the governor Francisco of Ayala to collaborate in the producing of the Diccionario Geográfico-Histórico de España being compiled at the end of the 18th century by the Royal Academy of History and which was published in 1802.

Key words: Diccionario Geográfico-Histórico. Royal Academy of History. Duke of El Infantado. Francisco de Ayala. Alavese “hermandades” (local associations). Álava.

La muerte, esperada y sentida, de dos de nuestros más queridos Amigos de la Bascongada, Juan Ignacio de Uría y Epelde por un lado, y Vicente Zaragüeta Laffitte por otro, ha movido a la secular Institución (250 años) a manifestar su reconocimiento, admiración y cariño hacia ambos dedicándoles el Boletín del año 2015.

Juan Ignacio de Uría, el último gran Ilustrado vasco, verdadero ejemplo de lo que pudo haber sido un Caballerito de Azcoitia nato, sabio entre los sabios, actor de fundamentales hechos acaecidos en nuestra reciente historia... Y Vicente Zaragüeta, promotor e impulsor de importantes proyectos de todo tipo, caballero generoso, respetuoso con las personas y visiones diferentes a las propias, reconocido y premiado por las instituciones por las que fue pasando...

A ambos, con el cariño de siempre, ofrezco este pequeño estudio de un tema que, no dudo, sería de su interés, centrado en el siglo Ilustrado (el XVIII) y en el conocimiento de una realidad socio-económica y política concreta alavesa, para abordar el desarrollo de sus pueblos (tal era la finalidad de los Diccionarios que analizamos).

1. El Diccionario Geográfico-Histórico de España

En 1802 se publicó en Madrid el *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, por la Real Academia de la Historia (Imprenta de la viuda de Don Joaquín Ibarra)².

(2) Puede consultarse en <https://bibliotecavirtual.asturias.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=2740>. Fue reeditado por la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1968.

La Sección primera de su primer Tomo se dedicó enteramente al “*Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincias de Álava y Guipúzcoa*.”

La elaboración de un Diccionario de este tipo no era una novedad. Los Diccionarios estuvieron muy en boga en toda Europa a lo largo de los siglos XVIII y lo estarán en el XIX; y en España, además, contábamos como antecedentes a los mismos con la *Descripción y Cosmografía de España* de Hernando Colón (1517), y las *Relaciones* topográficas de Felipe II (1575).

Previamente a la elaboración del *Diccionario* de 1802, el Coronel Antonio de Alcedo publicó en Madrid (entre 1786 y 1789) sus 5 tomos del *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales*, obra verdaderamente notable, al igual que el *Diccionario Geográfico Universal* de Antonio Vegas, que publicó en 6 tomos en Madrid de 1793 a 1795.

Pero lo que más movió a la Real Academia de la Historia a abordar la realización del citado *Diccionario* fueron “*los continuos desvelos del Gobierno para promover los adelantamientos de la geografía, conociendo su utilidad e importancia*”³.

En este contexto de disponer de conocimientos útiles a la llamada “*geografía civil, política y económica*” de España, en 1740 la Real Academia de la Historia concibió la idea de formar un *Diccionario Geográfico-Histórico de España*. La imposibilidad de llevar a cabo por entonces su deseo la llevó a aparcarse la idea, y a ir recogiendo noticias de las antigüedades de los pueblos y sus descripciones geográficas.

En 1772, el entonces Director de la Real Academia, Conde de Campomanes, presentó a la misma una instrucción para impulsar de nuevo la elaboración del *Diccionario*. Se empezó, así, a trabajar en él, no sin serias dificultades, hasta que en 1799⁴ se nombró una Junta particular en su seno, compuesta por Francisco Martínez Marina, Joaquín Traggia, Vicente González Arnao y Manuel Abella, para que examinasen los materiales recopilados y propusiesen los medios más oportunos para concluir el *Diccionario*.

(3) Así se dice en el Prólogo del *Diccionario*, p. XIX.

(4) Ya para entonces la llamada “*geografía civil y política*” se había desarrollado mucho y en 1789 se había publicado un *Nomenclator* de todos los pueblos de España e islas adyacentes, expresándose en él la provincia y partido al que pertenecía cada pueblo, así como el censo de su población, si bien ni era exhaustivo ni carente de errores. Y ese mismo año se publicó, además, un nuevo censo del vecindario, señalándose en él el número de personas con distinción de las clases.

Uno de los primeros acuerdos que se tomó fue el de la conveniencia de no esperar a estar ultimado para procederse a su publicación. Se acordó, así, dividir el trabajo en Secciones, cada una de las cuales se conformaría de aquellas provincias limítrofes que tuviesen mayor conexión entre sí. Al ver que la información más completa procedía de la recabada del Reino de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincia de Álava, acordó iniciar la publicación del Diccionario con estos territorios más Guipúzcoa.

Para ello remitió diversos oficios, acompañados de interrogatorios impresos, a los jefes, prelados, cuerpos y personas particulares que podían facilitar los materiales. Pudo así completar las 361 descripciones que faltaban del Reino de Navarra, las de 35 hermandades de la Provincia de Álava, las de todos los pueblos de Guipúzcoa, y rectificar las del Señorío de Vizcaya. Hecho lo cual se organizó la información según el método y plan aprobado por la Real Academia:

“Redúcese éste a una descripción geográfico-histórica de cada reyno y provincia, en la qual se trata de la topografía de la población, gobierno, agricultura, frutos, comercio e industria; se da un compendio de la historia civil y eclesiástica, y un ensayo de la física y natural. En los artículos de los distritos ó porciones en que se hallan divididas las provincias ó reynos, como las merindades de Navarra y Vizcaya, las universidades y alcaldías de Guipúzcoa y las hermandades de Álava, se describe todo el territorio de su comprehensión, y por lo mismo deben leerse con preferencia á los demás. De las ciudades y pueblos de algún nombre, y que han sido famosos en la historia, se refieren su origen y sucesos históricos, y los varones ilustres en santidad, letras y armas. De los pueblos particulares nada se omite de quanto puede conducir para sacarlos de la obscuridad en que se hallan; dándose individual noticia de su topografía, población y frutos, sin omitir el gobierno civil y eclesiástico. También se hace particular descripción de los montes, cordilleras, sierras y ríos, de los despoblados, granjas y términos redondos. Los monasterios del reyno de Navarra ocupan un distinguido lugar en este Diccionario, por ser muy antiguas y célebres sus fundaciones, cuya historia se escribe con alguna individualidad. Por último se nombran los pueblos antiguos, y se fixa su correspondencia moderna quando hay bastante fundamento, ó se expone sencillamente la opinión que parece más probable. Para dar mayor importancia á la obra se publican por apéndices algunos fueros y documentos que ilustran notablemente la historia de los pueblos”⁵.

(5) Todo ello se describe en el Prólogo del primer Tomo.

Los miembros de la Junta se repartieron el trabajo, encargándose Francisco Martínez Marina de Álava; Joaquín Traggia de Navarra en general y de sus merindades de Pamplona y Estella, asumiendo Manuel Abella las de Sangüesa, Tudela y Olite; Vicente González Arnao se ocupó de Vizcaya; y se distribuyó Guipúzcoa entre los 4.

Culminada su labor, por dos reales órdenes de 15 de noviembre de 1800 y 15 de abril de 1801 fueron autorizados a continuar con el proyecto hasta su total conclusión con el estudio de todos los pueblos de España.

La Real Academia fue consciente, sin embargo, de los defectos, errores o carencias que pudieran existir en la obra, dado el recelo con que algunos pueblos respondieron a los cuestionarios. Por ello esperó a que, en una segunda ronda de preguntas (que pensó hacer para actualizar las nuevas ediciones que se hiciesen) fuesen los informantes más certeros y veraces allí donde no lo fueron.

No obstante, publicado el primer Tomo la Real Academia abandonó el proyecto, “*cuya necesidad y utilidad reconocía, confesando paladinamente que desistía de su proyecto por las muchas dificultades, casi insuperables, que se oponían a tal útil empresa*”. Así lo expuso Pascual Madoz en el Prólogo de su propio *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*⁶, escrito entre 1846 y 1850, compuesta por 16 volúmenes (Madrid, 1845-1850), donde analizó todas las poblaciones de España y supuso en la época una mejora importante respecto al *Diccionario geográfico y estadístico de España y Portugal*, que había terminado de publicar en 1829, por su parte, Sebastián Miñano.

2. El Memorial de Don Francisco de Ayala

En la elaboración del proyecto del *Diccionario* la información más atinada, según la Real Academia, fue la de los grandes señores, “*porque en los lugares de su señorío tienen personas de confianza a quienes encargar las descripciones, y en sus archivos preciosos documentos para ilustrar la historia*”.

(6) Puede consultarse en <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>

Y es que el ejemplo había sido claro, al haber pedido al entonces Duque del Infantado⁷ que tuviese a bien disponer la adquisición de las noticias relativas al territorio de su señorío en Álava, enviándosele para ello el oficio e interrogatorio necesarios.

El Duque del Infantado, “*deseoso de cooperar á una obra tan importante*”, había ordenado a Don Francisco de Ayala, gobernador de sus hermandades en Álava, que cumpliese el encargo, y así lo hizo Don Francisco. Elaboró un extenso Memorial con las descripciones de los pueblos de las llamadas “*Tierras del Duque*”, acompañado de un puntilloso mapa topográfico, que hoy se custodian en la Biblioteca Nacional de España (ms. 11202).

El Duque recibió el Memorial y lo remitió a la Junta de la Academia “*con un oficio muy expresivo, manifestando la grande satisfacción que recibiría de haber coadyuvado á las útiles y apreciables tareas de la Academia*”. Por todo ello, especialmente por su diligencia y celo “*por las empresas que ceden en honor de la patria, y su amor a las letras*”, la Academia le nombró “*Individuo Honorario*” de la misma.

El Memorial de Don Francisco de Ayala es un modelo de claridad y precisión en los estudios geográfico-descriptivos de la época, y fundamental para conocer el estado de los pueblos del Norte de Álava en el s. XVIII, al abordar con detalle la descripción física, política, social y económica de las posesiones del Duque del Infantado en ella.

Las llamadas “*Tierras del Duque*” comprendían entonces 61 poblaciones distribuidas de la siguiente manera:

- a) Enteramente las hermandades de:
 - **Arrazua**, con los 5 lugares de: Zurbano, Arzubiaga, Durana, Mendivil y Arroyave.
 - **Ubarandia**, con los 5 lugares de: Landa, Ullibarri Gamboa, Luco, Betolaza y Ciriano.
 - **Cigoitia**, con los 17 lugares de: Mendarozqueta, Echavarri de Viña, Apodaca, Letona, Zaitegui, Berricano, Beruaga, Erive, Ondategui, Olano,

(7) No tenemos seguridad de quién era en ese momento Duque del Infantado, pues Don Joaquín José de Arteaga, Lazcano y Basurto murió en 1789, heredándole su hijo Don Ignacio Ciro de Arteaga, Lazcano e Idiáquez, que lo será hasta 1817 [Cit. AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, El Señorío guipuzcoano de la Casa de Lazcano. De Parientes Mayores a Grandes de España de Segunda Clase (a. VIII-XXI). *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 44, 2011, pp. 68-70].

Manurga, Gopegui, Larrinoa, Murua, Cestafe, Acosta y Echaguen (más la desaparecida Guernica).

- **Badayoz**, con los 12 lugares de: Foronda, Artaza, Mendiguren, Aranguiz, Antezana, Guereña, Mandojana, Ullibarri de Viña, Yurre, Lopidana, Otaza y Astegieta.
 - **Iruña**, con los 3 lugares de: Villodas, Iruña y Trespuentes.
 - **Ariñez**, con los 3 lugares de: Margarita, Ariñez y Esquivel.
 - **Lacozmonte**, con los 6 lugares de: Escota, Artaza, Barrón, Guinea, Fresneda y Cárcamo.
- b) Parte de la de **Iruaiz**, con la villa de Acilu, y los 9 lugares de: Alaiza, Luscano, Langarica, Ezquerecocha, Gaceo, Arrieta, Trocóniz, Jáuregui y Guereñu (más las ya desaparecidas Santiago Llano, San Juan de Elguea, Alborcoin, Uriarte y San Quilis).
- c) La villa de Domaiquia, en la hermandad de **Zuya**.

La organización política de estas tierras fueron estudiadas ya a través de sus Ordenanzas en 1985⁸. Por lo que observamos a través del Memorial, todas estas hermandades conformaban “*las hermandades unidas en Álava del Duque del Infantado*”. Se hallaban gobernadas a través de un Gobernador o Justicia Mayor (Alcalde Mayor en otros señoríos, verdadero representante del señor en su señorío, con jurisdicción en todos los Estados alaveses del Duque, sustituido, en caso de ausencia, por un Teniente), y un Alcalde Ordinario. Ambos eran de capa y espada, y conocían a prevención en primera instancia de todos los pleitos, con apelación a la Real Chancillería de Valladolid. Junto a ellos había otros alcaldes ordinarios en las villas del señorío, con jurisdicción sólo en sus respectivas villas (es el caso de Domaiquia y Acilu).

El Gobernador era nombrado libremente por el Duque del Infantado, durando su cargo mientras fuese su voluntad. Pero el Alcalde Ordinario era propuesto en terna por la Junta de la jurisdicción (compuesta por un procurador general de cada hermandad) y elegido, igualmente, por el señor.

Nombraba, asimismo, el Duque anualmente un merino y montero mayor (con capacidad de nombrar teniente de alguacil), cuya función consistía en asistir al Gobernador y al Alcalde Ordinario en los asuntos judiciales, y cuidar de los montes de las hermandades unidas.

(8) AYERBE IRIBAR, M^a Rosa, Ordenanzas de las hermandades llamadas “Tierras del Duque” (1545). Vitoria: *Congreso de Estudios Históricos “La Formación de Álava. 650 Aniversario del Pacto de Arriaga (1332-1982)”*. Comunicaciones I (1985) 51-71.

Cada una de las hermandades se hallaba representada por dicho procurador general, que era elegido por los vecinos y defendía los intereses particulares de su respectiva hermandad. Todos unidos en Junta (presidida por el Gobernador y el Alcalde Ordinario), defendían los intereses políticos y económicos de todas ellas.

El Gobernador o Justicia Mayor residía en Foronda (lugar de la hermandad de Badayoz), donde se hallaba el rollo o picota, y disponía de una Casatorre (en la que se ubicaba la cárcel), perteneciente a las 6 hermandades unidas, en que se hallaba la sala capitular donde los dos jueces ordinarios tenían su audiencia los miércoles de cada semana (y ocasionalmente los sábados)⁹, y donde celebraban los congresos o ayuntamientos la Junta de procuradores de la jurisdicción.

La administración de justicia en las villas de Acilu y Domaiquia, por su parte, se hallaba en manos de sus propios alcaldes ordinarios.

Las hermandades unidas contaron con su propio archivo, sito en la iglesia de San Miguel Arcángel, en Antezana (en una pared de cal y canto, cerrada con su puerta de hierro con 3 candados), como se expone expresamente en su Ordenanza primera de 1545. En dicha iglesia, incluso, juraban con toda solemnidad sus cargos los jueces antes de empezar a ejercerlos. Pero algunas de las hermandades de por sí dispusieron también de archivo propio, como fue el caso de la hermandad de Arrazua, que lo tenía en la iglesia de La Asunción, en Arzubiaga.

Tras la descripción física de los distintos lugares, sus provechos y utilidades, la lectura del Memorial nos muestra a unos pueblos donde todos sus vecinos eran labradores, ejerciendo algunos, además, otros oficios (sastres, carpinteros, canteros, herreros o tejedores). La preocupación por la educación se plasma en la existencia de una escuela de niños en Luco, y en la dotación en Murua de una obra pía de 500 ds. vellón de renta anual para pagar a un maestro de latinidad (con 300 ds.) y otro de primeras letras (con 200 ds.).

Es de destacar, asimismo, la creación de una base asistencial hacia los labradores pobres de los pueblos, señalándonos la existencia de sendas "*Arca de Misericordia*": una de 45 fs. de trigo en Ariñez, y otra de 30 fs. en Artaza de Lacozmonte. El trigo así enarcado se partía todos los años en invierno, entre los vecinos pobres, los cuales tenían que reponerlo en agosto o para el

(9) Anteriormente se administraba justicia de toda la jurisdicción de las hermandades unidas en la fortaleza de Mendoza. Al presente se hallaba ya ruinoso.

día de San Miguel. Su administración corría al cuidado del cura párroco y de un mayordomo seglar que nombra el concejo del lugar.

La población era cada vez más escasa (a tenor de la cantidad de mortuorios o despoblados que se citan, y especialmente importante es el de Guernica, mortuorio perteneciente a Mendarozqueta, según se dice, siendo como fue lugar citado en las Crónicas altomedievales musulmanas, con el nombre de Yarnik¹⁰, importante punto geográfico que no pudo ser traspasado por las razias musulmanas en su intento de dominar el Norte del territorio vasco).

El recuento de las casas, agrupadas en pequeñas comunidades (donde los edificios más importantes eran sus iglesias parroquiales y numerosas ermitas), nos muestra el estado real de su población: 1.145 casas (no cita las de Durana y Zurbano), con 1.242 familias o vecinos (no cita los de Mendivil) y 22.793 habitantes o personas; siendo Foronda (con 250 habitantes), Manurga (con 240) y Zurbano (con 214) las más pobladas; y Jáuregui (con 30 habitantes), Artaza de Álava (con 28) y Luscando (con 17) las menos pobladas. Destacando que en Iruña ya se cita la existencia de una casa sin vecino alguno.

Se destaca, asimismo, que el patronazgo de sus iglesias es variado, pues puede estar en manos de sus vecinos o de otros señores ajenos a la familia del Duque. Especialmente notable es el hecho de la presencia en la zona de la Orden de los Templarios, que vemos en la iglesia de Nuestra Señora de Ascuá (en Apodaca) y en los edificios contiguos, pero que al día eran de la Orden de San Juan de Malta; como lo era también la despoblada Iruña, convertida ya en mortuorio, “*si bien fue de bastante vecindario*”.

Aspecto importante en el Memorial es el de la descripción de las costumbres de la tierra. Así:

(10) Según Al-Nuwayri (relatando la campaña que el año 823 hicieron los árabes contra Álava y Castilla): “*marcharon a las regiones de Álava y Castilla; entraron a saco, destruyeron y quemaron las villas de Álava, conquistaron castillos y sometieron a la gente de otros castillos al pago del tributo y a la condición de soltar libremente a los cautivos musulmanes*”. Otro autor (Ibn Idari) dirá sobre la misma campaña de 823 que al otro lado del puerto de Yarnik “*se encontraba una llanura que encerraba los aprovisionamientos y los tesoros del enemigo; cayeron sobre ese territorio apoderándose de su mayor parte, saquearon el contenido de sus almacenes, entregaron a la devastación más completa todos los lugares habitados o aldeas por donde pasaron y las transformaron en desierto; después de lo cual se volvieron victoriosos y cargados de botín*”. Años más tarde, el 867, Al-Hakem dirigió una expedición contra Yarnik y, tras devastar el territorio, puso sitio a su fortaleza apoderándose por la fuerza. Y si bien se ha querido localizar el término de Yarnik aún no está del todo claro si sería Guernica (despoblado cercano a Vitoria); en todo caso era el centro político-administrativo-militar más importante de la Llanada.

- Se señala la costumbre de disparar escopetazos en las bodas, “*precisando a veces a la novia o recién casada, al entrar o salir de la iglesia, a que también lo hagan*”.
- El hecho de que la festividad del titular de sus iglesias se celebrase (en algunos pueblos) con sermón, convidando sus vecinos, por lo general, a sus amigos y parientes a comer o merendar, pasando las tardes de fiesta jugando a bolos y naipes y bailando al son de panderas y (algunas veces) al del tamboril.
- Y se señala, asimismo, cómo en los entierros acudían parientes y amigos a casa del difunto y, según quien fuera aquél, cómo se repartía a la puerta de la misma pan, vino, queso o nueces (que llamaban “*la caridad*”) a los asistentes. Y cómo en varias partes se pedía después a éstos limosna para celebrar misas por el difunto.

Y notable es, también, la descripción que el autor del Memorial hace del vestido utilizado por los hombres y mujeres de los pueblos estudiados. Según dice:

“Así hombres como mugeres visten de paño y estameña parda en lo general los días de trabajo, y calzan abarcas. En los días de fiesta se ven pocas de éstas, y muchos de los hombres se visten de negro; y las mugeres barían también el color en sus justillos y sayas, y regularmente van a la yglesia con mantilla negra. La mayor parte de las mozas llevan toca en la caveza, pero después de casadas visten el capillo, que usan también algunas de las solteras, el qual es una especie de capilla de estameña de Valladolid que les cubre la caveza y les cae a mitad de la espalda. Aunque es bastante ridículo, parece les sirve para defenderlas la cara del sol en el verano y para abrigo en el ynbierno, pero en todos tiempos lo usan por costumbre”¹¹.

* * *

(11) En otro lugar se dice que “El vestido común de los hombres es de paño negro y el de las mujeres el de sempiterna estameña y bayeta”.

DOCUMENTO

DESCRIPCIÓN DE LAS HERMANDADES PERTENECIENTES AL DUQUE DEL INFANTADO EN ÁLAVA (S. XVIII)

*BNE (Madrid), mss. 11202 (31x32 cm).
Cuaderno de 45 h., con Mapa.*

A el Excelentísimo Duque del Infantado pertenecen y corresponden en la M.N. y M.L. Provincia de Álava las hermandades de Arrazua, Ubarrundia, Cigoitia, Badayoz, Iruña, Ariñez, Lacoymonte, parte de la de Iruraiz y la villa de Domayquia.

Las seis primeras se hallan contiguas, componen una sola jurisdicción baxo de el nombre de las “hermandades en Álava de el Excelentísimo señor Duque de el Infantado”, y tienen para la administración de justicia un Gobernador y un Alcalde ordinario, jueces uno y otro de capa y espada que conocen a prevención en primera instancia en todo género de causas con las apelaciones a la Real Chancillería de Valladolid.

Nombra los dos Su Excelencia: el primero a su libre arvitrio y por el tiempo que fuere de su voluntad, y el segundo lo elige anualmente entre los sugetos que le propone la Junta de jurisdicción, compuesta de un procurador general de cada hermandad; y es la que, presidida de ambos jueces, conoce en lo político y económico de todas ellas.

Elige, además, Su Excelencia todos los años un merino y montero mayor para que asista a el Gobernador y Alcalde en los negocios judiciales, el cual cuida también de los monttes. Puede denunciar por sí los daños que se causan en ellos y tiene facultad de nombrar, y nombra con efecto, un teniente de alguacil que le acompañe y sustituya en todos los asuntos que están a su cargo en la jurisdicción.

Se compone ésta a el presente de quarenta y cinco pueblos. Confina por el Norte con el Señorío de Vizcaya, hermandad de Villarreal de Álava y Provincia de Guipúzcoa; por el Oriente con la hermandad de Gamboa y la de Vitoria; por el Mediodía con el Condado de Treviño; y por el Poniente con las hermandades de La Rivera, Mendoza //(fol. 1 vto.) Martioda, Los Huetos y Zuya.

Su extensión de Norte a Sur, esto es, desde la sierra de Gorvea, en la hermandad de Cigoitia, hasta el castillo de Zaldiaran, en la de Ariñez, es la de quatro leguas; y de Oriente a Occidente. es a saver, desde el lugar de Landa, hermandad de Ubarrundia, hasta el monte de Arrato, en la de Zigoitia, la de dos leguas y media, medidas todas en línea recta.

La atraviesa el río Zadorra, que tiene su nacimiento en el puerto de Munian, jurisdicción de la villa de Salvatierra, corre de SE a NO hasta tocar en esta jurisdicción devajo de el lugar de Landa, y continúa su curso dirigiéndose desde Ullivarri de Gamboa, de NE a SO por los confines de la hermandad de Arrazua y Vitoria, los de ésta y Badayoz, la de Ariñez e Iruna, a salir por jurisdicción de Nanclares.

A éste se juntan diversos arroyos que tienen su origen en la sierra de Gorvea y sus faldas y en los puertos que llaman “de Vitoria”. Los primeros corren de N a S y los segundos de S a N. Y entre aquellos los principales son el de Luco, que se junta al Zadorra cerca de Durana; y el de Ocaranza que, ocultándose debajo de la tierra después de pasar por los lugares de Murua, Larrinoa, Gopogui y Ondategui, vuelve a aparecer a la distancia de cuarto y medio de legua devajo de el lugar de Apodaca y continúa su curso por los lugares de Forona, Antezana y Estarrona hasta unirse con el Zadorra.

Domina a toda esta jurisdicción la montaña de Gorvea, que es muy elevada y extiende sus faldas hacia la parte de Vizcaya y esta Provincia de Álava, siguiendo desde ella dos cordilleras de otras menos elevadas: la una de N a SE por el alto de // (fol. 3 r^º) Ogueta y Menea hasta Ulivarri Gamboa; y la otra de N a S por el castillo de Zaitegui y sierra de Badaya, que después continúa hacia el Poniente entre la hermandad de Quartango y la de Lacoymonte, poblada de árboles de encina, sin embargo de ser su suelo muy desabrido y cubierto de peña caliza en general.

Abunda de fuentes de agua dulce y la que nace entre Echavari y Apodaca, dando origen al arroyo que desagua en el Zadorra cerca de Yurre, es tan copiosa que da suficiente agua para un molino que está a pocos pasos de su nacimiento. Hay también barias fuentes minerales, y entre ellas es la más notable la que se halla en la jurisdicción de el lugar de Landa y monte de Arlabán, a que concurren muchos a tomar sus aguas, que son por la mayor parte compuestas de yerro y frías de su naturaleza; y aunque no se ha hecho hasta ahora su análisis, las aplican los profesores de la circunferencia a diferentes dolencias.

Esto es por lo que toca a la jurisdicción de Su Excelencia y sus seis hermandades contiguas en común, cuyos quarenta y cinco pueblos pertenecen a el Obispado de Calahorra y La Calzada. Y para mejor conocimiento de lo referido hasta aquí acompaña el Plan[o] de la jurisdicción demarcada con tinta encarnada, formada con la posible exactitud.

Lo particular de las dichas hermandades y cada uno de sus pueblos es como se sigue:

[1] La hermandad de Arrazua se compone de cinco pueblos, que son: Zurvano, Arzubiaga, Durana, Mendivil y Arroyave. Confina por el N con la de Ubarrundia, por el Oriente con la de Gamboa y por el Mediodía y Poniente con esta última. //(fol. 3 vto.)¹²

N^º 1.- **Zurbano**. No hay noticia de si ha tenido otro nombre en lo antiguo ni consta de su fundación. Pertenece al Arciprestazgo de Armentia y a la Vicaría de Vitoria. Se halla colocado el Mediodía de la hermandad, en una llanura rodeada por

(12) En la numeración de los folio se contempla como fol. 2 al propio Plano.

Oriente, Meridiano y Poniente de bosques y arboledas frondosas, compuestas de robustos robles, algunos azcarrios, fresnos, olmos y otros árboles de diferentes especies. Es pueblo havierto, algo bajo y cenegoso, y pasa por él un río pequeño. A la parte de Mediodía, entre el lugar y los bosques que le rodean, tiene un hermoso y anchuroso prado bañado por un río mediano con seis puentes de piedra, en que se crían truchas, barbos, anguilas y otros peces, circula por sus términos y, al desembocar en el Zadorra pasando por debajo de el camino rreal de postas, hace andar a dos molinos contiguos a éste.

Rodean los sobredichos bosques y río, que corre de Oriente a Occiden[te], barrios prados de bastante extensión en los que se cría con alguna abundancia ganado bacuno, mular, cavallar y de cerda; y en uno, que por estar la mayor parte de el año cubierto de agua es conocido con el nombre de “Balsa”, abundan en la estación del frío ganso, ánades, patos, francolínes, avesfrías, percazas y otras aves de invierno.

Dista de la capital, que para todos los pueblos de la jurisdicción de Su Excelencia es la ciudad de Vitoria, una legua, y le rodean: por la parte de Oriente los lugares de Ullivarri Arrazua, a distancia de media legua, y el de Junguitu a la de un cuarto; por la de el Mediodía los de Ascarza, Arcaute y Lorriaga, a distancia de media; por la de Poniente los de Betoño y Gamarra mayor, a distancia de otra media; y por la de el Norte el de Du//((fol. 4 rº)rana a la de media legua también, y el de Arzuviaga a la de medio cuarto.

Su única yglesia parroquial, en que se halla colocado el escudo de las armas reales, es de más que decente arquitectura; está dedicada a San Estevan protomártir y adornada en lo interior de barrios altares de madera dorados y un Tabernáculo en el mayor, de graciosa escultura. La sacristía es decente y curiosa, y tiene en el medio una mesa crecida de mármol bruñido. Se halla servida de tres beneficiados, que parten la gruesa de los diezmos con Don Carlos Antonio de Otazu y Moyua, vecino de la ciudad de Vitoria, patrono llevador de frutos de la referida yglesia.

En sus términos hay dos ermitas con la advocación de San Juan Bautista y San Pelayo, que nada tienen de particular.

Las tierras labrantías son de fecundidad regular y se coge en ellas, así como en todos o la mayor parte de los pueblos de la jurisdicción, trigo, cevada, avena, maíz, mixto, rica alolva, arveja redonda y cuadrada, abena, yero, tito¹³ y algo de garvanzo y lino.

La población se compone de quarenta y quatro casas decentes, y entre ellas hay cinco sumptuosas de que han salido barrios personajes ilustres como son: Don Juan Sánchez de Zurvano, primer Colegial de San Bartholomé el viejo de Salamanca, donde entró el año de 1417, de el Consejo de el Rey Don Juan el segundo y su embaixador despachado al Reyno de Aragón para ajustar las paces entre las dos Coronas. Don Juan de Zurvano, Canónigo de la Santa //((fol. 4 vto.) Yglesia de Oviedo, Lectoral

(13) Legumbre, especie de guisantes algo cuadrados.

de la de Salamanca, Catedrático de Prima de Teología de la Universidad, en la qual y en Roma se graduó de Doctor en ambos Derechos y que reusó barrios Obispados. Don Francisco de Zurvano, su hermano, Veedor General que fue de la gente de guerra en el Reyno de Granada. Don José de Uriarte y Hortuño, Catedrático de Prima de Cánones en la Universidad de Salamanca, Regente de Asturias, Presidente de Granada y Consejero de el Real de Castilla, de donde se retiró a su casa, se ordenó de presbítero en la edad de 75 años a título de la Abadía de Santillana, que le presentó el Rey, y murió gobernándola a los 99 y algunos días. Don José Agustín de Uriarte, Colegial Mayor de San Bartolomé de Salamanca, Provisor de Granada, Inquisidor de Zaragoza y Prior de la Catedral de Lugo. Don Estevan de Otazu, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid. Don Juan Antonio de Otorra y Guevara, Cavallero de la Orden de Santiago, Colegial Mayor de San Bartholomé de Salamanca, Catedrático de Decretales mayores de su Universidad, Oidor en el Supremo de Navarra y en la Real Chancillería de Valladolid, Presidente de la de Granada, Auditor de la Sacra Rota Romana por los Reynos de Castilla y de el Regio Consejo. Y finalmente, Don Pedro de Zurvano, Capitán de Cavallos que fue muerto en el sitio de Barcelona, y otros varios.

El número de vecinos asciende a quarenta y uno, todos labradores, y entre ellos cinco que además son artesanos; y el de personas a doscientas y catorce.

Los usos y costumbres de los havitantes de este pueblo son regulares; en la mayor parte se conforman con los restantes de la Provincia. Suelen disparar escopetazos en sus matrimonios, precisando a veces a la novia o recién casada, a el entrar o salir de la yglesia, a que lo haga también, y pasan las tardes de fiesta jugando a volos y naipes, lo qual es común en todos los quarenta y cinco lugares de la jurisdicción.

N^o 2.- *Arzuviaga*. No ha tenido otro nombre ni se halla noticia de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y a la Vicaría de Vitoria, y está situado en un altito próximo a un monte y un río pequeño que baña sus términos por la parte de el Norte.

Dista de la capital una legua y tiene en sus inmediaciones: a la parte de Oriente, el lugar de Junguitu a la distancia de media legua; a la del Mediodía el de Zurvano con la de un cuarto; al Poniente el de Gamarra mayor, distante tres cuartos de legua; y al Norte el de Durana, que dista sólo un cuarto. El único río que, como queda dicho, baña sus términos por la parte de el Norte es pequeño, se llama Zuviate, tiene su origen de una fuente que nace a corta distancia del pueblo y, corriendo de Oriente a Poniente, desagua en el Zadorra. Se crían en él anguilas, zarvos y cangrejos, y tiene sobre sí un pequeño y mediano puente de piedra; tiene también varios prados para pasto de ganados y dos montes, uno alto y otro baxo, poblados la mayor parte de robles, y se crían en ellos liebres y perdices, abundando en su tiempo de sordas y becadas.

Su única yglesia es pequeña y mediana, está dedicada //(fol. 5 vto.) a la Asunción de Nuestra Señora y se halla servida por un cura párroco veneficiado único. En su interior, decentemente adornado, se halla colocado el archivo de la hermandad.

En uno de sus montes se hallan vestigios de una yglesia arruinada y hay tradición de que hubo pueblo en lo antiguo.

El número de vecinos es seis, el de personas quarenta y dos, y el de casas siete, contando entre ellas la sala de hermandad en que celebra ésta sus Juntas. Todos sus vecinos son labradores. Sus usos, costumbres, juegos, vestidos, tierras y granos que cultivan son los mismos que en todo lo restante de la jurisdicción; y la cosecha asciende como a mil y doscientas fanegas.

Nº 3.- *Durana*. No ha tenido otro nombre ni hay noticia tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y a la Vicaría de Vitoria. Se halla situado quasi a el medio de la hermandad, a la parte de el Poniente, sobre el río Zadorra, en un llano inmediato a un altito o cerro llamado Urcagacha, que quiere decir “una de las dos aguas”. Lo atraviesa el camino rreal de postas y baña sus casas el citado río Zadorra, incorporado ya con el de Luco, que es de tanto o poco menos caudal, sobre el qual, arrimado a las mismas casas, tiene un puente de piedra con siete arcos bastante bien construido. Le pertenecen en las inmediaciones algunos cortos pedazos de montes y prados, y dista de la capital una legua, camino rreal en recto hacia el Mediodía. Lo rodean por la parte de el Norte el lugar de Mendivil, siguiendo el mismo camino rreal, a distancia de un cuarto de legua; entre Oriente y Mediodía el de Arzuviaga a igual distancia, //(fol. 6 rº) y el de Zurvano a la de media; el de Betoño a tres cuartos a el Mediodía; y los de Gamarra mayor y Gamarra menor entre Mediodía y Poniente, a la distancia el primero de media legua y el segundo a la de un cuarto.

Su única yglesia parroquial es de piedra regularmente construida. Se halla colocada en un altito que domina a el lugar, dedicada a San Estevan protomártir, adornada en lo interior con quatro altares de madera, pintados y dorados con bastante decencia, y servida de dos veneficiados enteros o iguales.

A la entrada del puente y quasi sobre él tiene una hermita dedicada a San Antonio de Padua y San Pablo, primer hermitaño, y en territorio común de este pueblo y de los de Mendivil y Arzuviaga se encuentran vestigios de una población antigua, conocida en el día con el nombre de Yturraín, existiendo aún las ruinas de una basílica en que ahora quarenta años poco más o menos se celebrava el santo Sacrificio de la Misa y hacían sus Juntas los tres pueblos de la comunidad.

La población se compone de veinte y tres casas, y entre ellas hay dos de bastantes conveniencias, construídas con gusto a la moderna, que tienen sobre sus puertas los escudos de armas de los Duranas.

El número de vecinos, todos labradores, es de veinte y uno; y el de personas ciento y diez.

De este pueblo es natural Don Francisco Díaz de Durana, Dignidad de Chantre actual de la santa Metropolitana Yglesia Catedral de Manila, Juez Provisor y Vicario General de su Arzobispado y Comisario General de la Santa Cruzada en aquellas ys// (fol. 6 vto.)las.

Los usos, costumbres, juegos y diversiones de los naturales son como en todos los demás pueblos de la jurisdicción, igualmente que sus tierras labrantías, frutos y cosecha, ascendiendo ésta, un año con otro, a más de tres mil fanegas de todo grano.

N^o 4.- *Mendivil*. No consta que haya tenido otro nombre ni de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Gamboa. Se halla colocado a el pie de un cerro que tiene a la parte Oriental, y por los demás extremos se halla bastante despejado. Por el Poniente lo baña el río Zadorra, y lo atraviesa quasi por medio el camino rreal de postas. Lo rodean: por la parte de el Norte el lugar de Arroyave, a distancia de un cuarto de legua; por la de Oriente el de Ulivarri Arrazua, a la de tres; por la de Mediodía el de Durana a la de un cuarto; y por la de el Poniente el de Retana a la de media legua. Y dista de la capital cinco cuartos de hora de camino rreal.

El único monte que tiene es de árboles robles trasmochos, que sólo sirven para los fogares.

La yglesia, cuya fábrica es de piedra, no tiene nada de particular, está dedicada a Santiago el mayor y servida por su único beneficiado. Hay, además, en sus términos, una hermita en donde se venera a San Christóbal; y en uno, que es común a este pueblo y a el de Arroyave, otra con la advocación de San Estevan, la qual fue parroquia en lo antiguo de el lugar de Sansueta, que es hoy mortuorio.

La población se compone de quince casas con cinquenta y ocho personas. Los vecinos son todos labradores. Sus tierras labrantías, frutos que cultivan, usos y costumbres, sus juegos y diversiones son los mismos que ban indicados en el lugar de Zurvano, y la cosecha de granos se gradúa con un quinqueno de mil y doscientas fanegas de todas especies.

N^o 5.- *Arroyave*. No hay noticia de que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Gamboa. Se halla situado a la parte de el Norte en el extremo de la hermandad, en un cerro que domina a el camino rreal, que lo atraviesa, y a el río Zadorra, que corre contiguo a éste, sobre el qual hay un puente de piedra crecido y bastante decente, e inmediato a él un molino.

Por el Oriente y Mediodía tiene bastante próximos dos cerros poblados de árboles, pero se halla despejado por el Norte y Poniente.

Lo rodean: por la parte de el Oriente el lugar de Nanclares de Gamboa, a distancia de media legua; por la de Mediodía, a la de un cuarto, el de Mendivil; por la de Poniente, a la misma distancia, el de Amarita; y por la del Norte el de Ulivarri Gamboa, a la de media legua.

No tiene más montes que los dos ya citados que le rodean, y en ellos se crían robles que se trasmochan y sirven sólo para las fogueras de el pueblo.

Su única yglesia parroquial, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora y servida por un solo beneficiado, es decente y pertenece a el patronato de el Excelentísimo señor Marqués de Mortara.

Tiene, además, en sus términos comuneros con el lugar de //(fol. 7 vto.) de Ullivarri Gamboa y Amarita una hermita con el título de Nuestra Señora de Errestia, que fue pueblo en lo antiguo y hoy es mortuorio.

Su población se compone de diez y ocho casas, otros tantos vecinos y setenta y ocho personas, dedicadas todas a la labranza. Sus tierras labrantías, frutos que cultivan, usos, costumbres, juegos y diversiones son los mismos que en toda la hermandad, y conformes a los que van indicados en el lugar de Zurvano. Añadiendo que el vestido común y regular en los hombres es de paño pardo y en las mugeres el de sempiterna estameña y bayeta. La cosecha asciende, un año con otro, a mil trescientas y cinquenta fanegas de todo grano.

Es natural de este pueblo Don Juan Díaz de Espada, Inquisidor que fue de Mallorca y Obispo actual de la Abana.

[2] La hermandad de Ubarrundia se compone de cinco pueblos, que son: Landa, Ullivarri Gamboa, Luco, Betolaza y Ciriano. Confina por el Oriente con la de Gamboa, por el Mediodía con la de Arzazua y Vitoria, por el Poniente con la de Cigoitia, y por el Norte en la de Villarreal y Provincia de Guipúzcoa.

Nº 6.- **Landa.** No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Gamboa. Se halla situado en un llano sobre peña, rodeado por los puntos de Oriente, Meridia //(fol. 8 rº)no y Poniente de el río Zadorra, que baña las faldas de unos cerros bastante altos poblados de jarales y chaparros, sobre el qual, que corre con barias vueltas y rebueltas de Oriente a Poniente, se halla un puente antiguo de piedra sillar con dos arcos y sin antepechos, para el tránsito de carros y cavallerías.

Confronta con la parte de el Norte con la villa de Salinas de Léniz, de la Provincia de Guipúzcoa, de la qual dista una legua, teniendo intermedio el puerto o alto de Arlaván, por el qual atraviesa el camino rreal de postas; por la de el Oriente con el lugar de Mendizaval, jurisdicción realenga de Gamboa, a distancia de medio quarto; por la de el Mediodía con el de Arroyave, a la de media; por la de el Poniente con el de Ullivarri Gamboa, a la de medio quarto; distando de la ciudad de Vitoria, colocada a su Mediodía, dos leguas.

A la parte de el Norte y faldas de el alto de Arlaván tiene un monte poblado de algunas hayas y robles bravos que sirven para construcción de navíos y otros usos, y cerca de él un molino con dos piedras para moler trigo y maíz, que mueven las aguas que descenden de el citado puerto de Arlaván y van a incorporarse con el río Zadorra. En este mismo puerto se halla la fuente mineral cuias aguas, según queda expuesto

en el ingreso de este informe o noticias generales de la jurisdicción de Su Excelencia, se componen la mayor parte de partículas ferruginosas, causando muy buenos efectos en varias clases de enfermedades a que las aplican los facultativos de el País. E inmediata a esta dicha fuente se encuentra otra, cuyas aguas son azufradas y sirven de alivio en diferentes dolencias.

No hay en este pueblo más que una yglesia parroquial dedicada a San Bartholomé apóstol, servida por dos veneficiados patrimoniales de entera y media ración, que parten sus frutos con los patronos legos llevadores de ellos.

La citada yglesia se halla decentemente adornada en su interior. Sus altares son de madera, pintados y dorados a el gusto moderno. Tiene, además, este pueblo en sus términos tres hermitas, en que se venera[n] Nuestra Señora de la Piedad, San Juan Bautista y San Miguel Arcángel; y en esta última se advierte bastante antigüedad, particularmente en su portalada arquada, en que tiene puertas de roble muy gruesa con clavazón de lo mismo.

La población se compone de treinta y quatro casas, un caserío con título de Ventavari, otros tantos vecinos y ciento y sesenta personas, dedicadas a la agricultura. Las tierras de labor, frutos que cultivan, usos, costumbres y diversiones de los naturales son los mismos que en los restantes pueblos de la jurisdicción, sin que haya diferencia tampoco en el vestido que usan. La cosecha asciende, en un quinquenio, a ocho mil y novecientas fanegas de todo grano. //(fol. 9 r^o)

N^o 7.- *Ullivarri Gamboa*. No hay noticia que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Perteneca a el Arciprestazgo y Vicaría de Gamboa, y se halla cercado de alturas bastante elevadas a distancia de tiro de bala, por cuyas faldas circula el río Zadorra corriendo desde la parte de Oriente por el Mediodía hasta la de el Poniente, en donde dirige su curso hacia la hermandad de Arrazua. El sitio que ocupa es de peña viva algo elevado, y lo atraviesa el camino rreal de postas.

Confronta por el Oriente, a la distancia e un quarto de legua, con el lugar de Landa; por el Mediodía con el de Arroyave, a la de media; por el Poniente con el de Luco, a la de tres quartos, una grande altura en medio; y por el Norte con la villa de Salinas, de Guipúzcoa, a la de una legua camino rreal en recto, suviendo el alto de Arlaván. Y dista de la ciudad de Vitoria dos leguas de igual camino rreal, hacia el Mediodía.

Sobre el referido río Zadorra tiene dos puentes de piedra, el uno a la salida de el pueblo, siguiendo el camino rreal que dirige a Vitoria, y el otro para pasar a el lugar de Landa y hermandad de Gamboa; y próximo a este último un molino con dos piedras.

Le pertenecen tres pedazos de monte: uno hacia el Norte, en el qual se crían con abundancia robles bravos muy robustos y frondosos, y otros dos en los puntos de el Poniente y Mediodía que, aunque elevados y escabrosos, producen sólo jarales y //(fol. 9 vto.) robles trasmochos para las fogueras. En los grandes despoblados que tienen estos últimos se cría algún ganado bacuno, cavallar y mular, y mucha perdiz.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Andrés apóstol, es de piedra bien construída y demuestra bastante antigüedad. Se halla fabricada en un altillo, está decentemente adornada en lo interior con altares de madera pintados y dorados a la moderna, y servida de dos beneficiados de entera y media ración. Y además, hay en el centro del pueblo una hermita en que se venera Santa Marina.

La población se compone de quarenta y quatro casas, con otros tantos vecinos, todos labradores. Y el número de almas a doscientas. Los usos, costumbres, juegos y diversiones, vestidos, tierras de labor y granos que cultivan son los mismos que en lo restante de la jurisdicción y conformes a lo indicado acerca de ellos en el lugar de Zurvano. La cosecha está regulada en un quinqueno por de mil y ochocientas fanegas de todo grano.

Nº 8.- **Luco.** No hay noticia de que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Ubarrundia y a la Vicaría de Cigoitia, y está situado a las faldas de dos cerros, uno a la parte de el Oriente y otro a la de el Ponente.

Lo baña y divide en barrios un río de vastante caudal, conocido con el nombre de este pueblo, y también con //(fol. 10 rº) el de Zadorra, con el qual se une junto a el lugar de Durana; tiene su origen en el alto de Gorvea, y parte también en las sierras de el santuario de San Antonio de Urquiola, en el Señorío de Vizcaya. Abunda, así como el Zadorra, de enguilas, truchas, barvos, zapardas, loinas y otros géneros de peces más pequeños. Su curso es de Norte a Mediodía, y sobre él se halla un puente de piedra con cinco arcos bien construido.

Confronta por el Oriente con el lugar de Ullivarri Gamboa, a la distancia de tres quartos de legua; por el Mediodía con el de Miñano mayor, a igual distancia; por el Poniente con el de Betolaza, a la de media legua; y por el Norte con el de Urvina, jurisdicción de Villarreal, a la de un tiro de bala. Y dista de la ciudad de Vitoria dos leguas.

Su única yglesia parroquial es bastante antigua y tiene el retablo mayor de muy buena arquitectura, sin que conste quién fue el artífice que lo hizo ni cuándo se trabajó. El interior está adornado con mucha decencia, se halla dedicada a San Martín Obispo, servida de dos beneficiados de entera ración, y sepultado en ella el Ilustrísimo señor Don Juan Bernal Díaz de Luco, natural de el mismo lugar, insigne en cantidad y letras, que fue Catedrático de Cánones de la Universidad de Salamanca, Oidor de el Real Consejo de Indias, Obispo de Calahorra y La Calzada, e imbiado por la Cesárea Magestad de el señor Carlos quinto a el santo Concilio de Trehento; cuyo sepulcro se reconoció por mandato de el Tribunal Eclesiástico de este Obispado en el año de 1739, habiendo fallecido este venerable perlado en el de 1555.

Dentro de la población tiene una hermita con el //(fol. 10 vto.) título de San Miguel, y otra en el término llamado Laspagueta con el de Santa Marina, que es mortuario y hay tradición de que hubo lugar antiguamente en él.

No hay monte ninguno en su territorio, pues el único que le pertenece se halla en jurisdicción de la villa de Villarreal de Álava, pero abunda de prados en que se apacentan y crían bueyes, yeguas y otros ganados, y muchas liebres y perdices.

La población se compone de veinte y seis casas y un palacio moderno, que ocupan otros tantos labradores; y el número de personas asciende a ciento y treinta. Las costumbres, juegos, diversiones, usos, tierras de labor y granos que cultivan los naturales son los mismos que en toda la jurisdicción y según ban expresados en el lugar de Zurvano.

Hay en el pueblo una escuela de niños con decente dotación; y pasa por él el camino que dirige desde Vitoria para Vilbao y otros puertos marítimos, que es bastante escabroso, y se halla en el mismo la cada en que la hermandad celebra sus Juntas.

N^o 9.- *Betolaza*. Parece se llamó en lo antiguo Betelloaga, pero no hay noticia exacta de esto ni de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Se halla situado en parage que hace un poco de oyada, próximo a un montecillo poblado de chaparros, que cae a la parte de el Norte; y a la de Occidente tiene también otro igual, a poca más distancia, a la de //(fol. 11 r^o) Oriente, media una questa, entre los lugares de Luco y Urvina; y al Mediodía está despejado con una buena llanura. Entre la cuesta de Luco y este pueblo, a la izquierda de él, corre hacia el Mediodía un rriachuelo llamado Anguelu, que entra en el de Luco y tiene su origen en los montes vecinos.

Confronta por el Oriente con los lugares de Luco y Urvina, a distancia de media legua; por el Meridiano con el de Ciriano, a la de un quarto; por el Poniente con el de Buruaga, a la de media; y por el Norte con el de Nafarrate, a la de quarto y medio. Y dista dos leguas de la ciudad de Vitoria.

A distancia de legua y media hacia la parte de el Norte, confinando con el Señorío de Vizcaya, tiene este pueblo en jurisdicción de Villarreal, en común con los de Ciriano y Nafarrate, un monte bravo llamado Ayago, que produce rrobles, ayas, acevos, avellanos, sauces, perales silvestres, mucho espino alvar y otros arbustos.

En dicho monte hay barios sitios y parages en que, según los vestigios, se sacava vena de fierro en lo antiguo, pero en el día no se veneficia esta materia.

Su única yglesia parroquial, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, es bastante decente en su fábrica, muy curiosa en lo interior, y la sirven tres beneficiados patrimoniales.

La población se compone de treinta y siete casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y ciento y quarenta y quatro personas. Las tierras y frutos que cultivan, sus costumbres, trage y diversio//(fol. 11 vto.)nes de los naturales son lo mismo que en lo restante de la jurisdicción. La cosecha asciende, un año con otro, a mil y ochocientas fanegas de todo grano.

N^o 10.- *Ciriano*. No aparece que haya tenido otro nombre ni consta de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia, y se halla situado en una

pequeña altura despejada por todos lados. Próximo a él hay un pozo o estanque crecido en que se recogen las aguas llovedizas de la población, que sirven para verver todo el año los ganados o almages de ella. Por la parte de el Norte ba a sus términos un rriachuelo que desagua en el de Luco.

Confronta por la parte de entre Norte y Oriente con el lugar de Luco, a distancia de tres quartos de legua escasos; por la de el Mediodía con el de Miñano menor y Mendarozqueta, a la de un quarto con el primero y a la de media legua con el segundo; por entre Poniente y Norte con el de Buruaga, a la distancia de tres quartos; y por el Norte con el de Betolaza, a la de uno. Y dista de la ciudad de Vitoria siete quartos de legua.

Le pertenecen una de[he]sa contigua a el pueblo y un monte a corta distancia, en que se crían rrobles tocornos o trasmochos, que sólo sirven para fogueras.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Juan Evangelista y servida por un solo beneficiado, es decente en su fábrica y curiosa en lo interior, y el altar mayor es antiguo y de buena escultura, pero no hay noticia de el artifice que lo trabajó.

Hay, además, en sus términos dos hermitas en que se bene//(fol. 12 rº)ran San Roque y la Magdalena, que no tienen nada de particular.

La población se compone de diez y siete casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y noventa personas. Las tierras y granos que cultivan los naturales, sus costumbres, usos, trage y diversiones son los mismos que en lo restante de la jurisdicción. Y la cosecha asciende, un año con otro, a mil y doscientas fanegas de todo grano.

La hermandad de Cigoitia se compone de diez y siete pueblos, que son: Mendarozqueta, Echavarrri de Viña, Apodaca, Letona, Zaitegui, Berricano, Buruaga, Erive, Ondategui, Olano, Manurga, Gopegui, Larrinoa, Murua, Cestafe, Acosta y Echaguen. Confina por el Norte con el Señorío de Vizcaya; por el Oriente con las hermandades de Villarreal, Ubarrundia y Vitoria; por el Mediodía con la de Badayoz; y por el Poniente con la de Zuya. Tiene de Norte a Sur dos leguas y una en la mayor parte de su total extensión de Oriente a Poniente.

Nº 11.- **Mendarozqueta.** No hay noticia de que haya tenido otro nombre, ni consta tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Vitoria. Se halla situado todo él, y principalmente su yglesia, en una pequeña altura, pero sus términos que lo rodean son bastante llanos. Le pertenecen dos montecillos próximos a la población: el uno a la parte de Oriente y el otro a la de el Norte; uno y otro se componen de rrobles tocorno y trasmochos no muy gruesos y tiene cada uno como media legua de circuito.

Confronta por el Oriente con los lugares de Ciriano y Miñano menor, a distancia de un quarto de legua; por el Mediodía //(fol. 12 vto.) con el monte de Araca, que se halla muy próximo; por entre Mediodía y Poniente con el lugar de Mendiguren a la

de media, y con el de Echavarri de Viña a la de un cuarto; y por el Norte con los de Buruaga y Betolaza, a la de media legua. Y dista de la capital como cinco cuartos largos.

Tiene dos fuentes bastante copiosas, una en el pueblo, que es la más abundante, y la otra no lejos de él, con cuyas aguas cristalinas y muy sanas se forma un pequeño arroyo en que se crían algunas pocas truchas, enguilas, zarvos y cangrejos; y corriendo hacia el Mediodía desagua en el Zadorra.

Este pueblo y todos los de la hermandad tienen en común montes abundantes y bien surados de leña, aún más que la que necesitan para sus propias fogueras, en las faldas del Gorvea, en los cuales se cría ganado cavallar con alguna abundancia, pues sus pastos son de la mejor calidad y muy extendidos.

Su única yglesia, dedicada a San Juan Ante portan latinam, y servida por un solo beneficiado, es regular en su fábrica y se halla adornada con decencia en su interior. En una capilla de ella está enterrado Don Juan Bautista de Arzamendi, que fue Inquisidor, Obispo electo y natural de el mismo pueblo. Dentro de éste se halla una hermita moderna en que se venera la Virgen de la Concepción, que nada tiene de particular.

En la inmediación de este lugar, a la parte de entre Oriente y Mediodía se descubren todavía los vestigios de un pueblo despoblado, que se llamó Guernica, cuyo mortuorio pertenece en común a éste de Mendarozqueta y los de Ciriano y Men//(fol. 13 r^o) diguren.

El terreno de este pueblo es algo mediano y miserable. Se cultivan en él las mismas semillas que en lo restante de la jurisdicción; y la cosecha asciende, un año con otro, a novecientas fanegas poco más o menos de todo grano.

La población se compone de diez y seis casas, otras tantas familias, todos labradores, y sesenta personas.

Fueron naturales de este lugar el referido Inquisidor Arzamendi, que se halla sepultado en su yglesia parroquial; Don Bernardo Gómez de Retana, Inquisidor también de el Principado de Cataluña; y el Ilustrísimo señor Don Francisco Ochoa de Mendarozqueta, Obispo que fue de Palencia.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son lo mismo que en los restantes pueblos de la jurisdicción.

N^o 12.- *Echavarri de Viña*. No aparece que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en una altura no muy elevada, pero todos sus términos están en llanuras.

A la parte de el Norte, próximo a el pueblo, tiene un monte compuesto de robles tocornos trasmochos de poco grosor, que ocupa como una legua de circuito, y a distancia de él, como a dos tiros de bala, un río llamado Iturrizavaleta que, naciendo de una fuente en la inmediación de el molino de Apodaca corre entre Mediodía y Poniente a

desaguar en el Zadorra. Hay en el mismo, más abajo de su origen, barias fontanas que hacen caudal para que ande un molino que se halla construido en término de este lugar.

Se crían en dicho río truchas, enguilas, peces oloinas //(fol. 13 vto.) y zarvos, y toda esta pezca, aunque por lo regular de poco peso, es muy esquisita. Y además, en tiempo de ymbierno, suven a mugar en él las truchas de el río Zadorra.

Confrontan por entre Norte y Oriente con el lugar de Mendarozqueta, a distancia de quarto y medio de legua; por el Mediodía con los de Mendiguren, Foronda y Artaza, a igual distancia; por el Poniente con el de Apodaca, a la de un quarto; y por el Norte con el de Berricano y Buruaga, a la de media legua. Y dista de la ciudad de Vitoria, a la Norte de ella, una legua larga.

Su única yglesia parroquial, dedicada a la Virgen de la Asunción y servida por dos beneficiados iguales o de entera ración, nada tiene de particular. Hay además dos hermitas, en que se veneran San Estevan y San Roque. Esta última fue eregida el año de 1590, a resultas de una peste que quasi asoló el lugar.

La población se vincula de treinta y siste casas, otras tantas familias de labradores y ciento y cinquenta personas.

Las tierras de lavor, frutos que cultivan sus naturales, sus usos, costumbres, trage y diversiones son los mismos que en lo restante de la jurisdicción. Y la cosecha asciende, un año con otro, como a dos mil fanegas de todo grano.

Es natural de este pueblo y vive retirado en él, constituido en la edad de noventa y quatro años, Don Pedro Ruiz de Olano, Coronel Ingeniero y Director de los Exércitos de Su Magestad.

Nº 13.- *Apodaca*. No consta que haya tenido otro nombre, ni hay noticia tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situada sobre una peña //(fol. 14 rº) bastante elevada y a la orilla de un río vas-tante caudal, llamado Lendia, que corre a la parte de el Poniente y tiene su origen en las faldas de Gorvea, componiéndose de quatro ramificaciones: una que baja por los lugares de Olano, Zaitegui y Letona hasta éste de Apodaca; otra que, naciendo más arriba de la hermita de la Magdalen a y haciendo mover a las ruedas de Ocaranza y Echaguen, se une con la tercera, que baja por la parte de la hermita de Santo Thomás, en el lugar de Murua, y, corriendo unidas por los términos de esta pueblo los de Larrinoa, Gopegui y Ondategui, se vuelven a juntar en un montecillo más abajo de este último, con la questa que descende por el de Manurga; y unidas en este parage las tres, se ocultan y corren bajo de tierra cerca de quarto y medio de legua, hasta que aparecen en bastante profundidad debajo de el camino rreal, junto a este pueblo, para unirse con la primera y formar el río sobredicho que corre de Norte a Sur y desagua en el Zadorra.

Confronta por la parte de el Norte con el lugar de Letona; por la de Oriente con el de Echavarri; por la de el Mediodía con el de Artaza, todos tres a un quarto de legua; y por el Poniente con un monte encinal muy próximo. Y dista de la ciudad de Vitoria, a el Norte de ella, una legua larga.

Tiene este pueblo un pedazo de el monte Encinal que, dando principio en sus inmediaciones, continúa hacia el Poniente por espacio de ocho o nueve leguas hasta la ciudad de Osma; y además parte como los otros de la hermandad en los de Gorvea y algunos otros pedazos de corta consideración en sus inmediaciones de que sacan leña de rrobles trasmochos y tocornos para sus fogueras.

Su única yglesia parroquial, dedicada a //(fol. 14 vto.) San Martín Obispo, es decente y muy curiosa y adornada en lo interior. La mayor parte de las obras son modernas y trabajadas con gusto por buenos artífices. Se halla servida de un solo beneficiado, bien es verdad que hay título y medio en ella. Tiene, además, una hermita bastante antigua con la advocación de San Andrés, en que todo es regular.

En términos de este pueblo se halla una yglesia titulada Nuestra Señora de Ascua, en la que existe todavía su pila bautismal y conservan dos campanas. La fábrica es muy antigua, en sus inmediaciones se ven aún barías ruinas y hay tradición de que dicha yglesia y edificios contiguos pertenecieron a los templarios, pero al presente es posesión de los Cavalleros de la Orden de San Juan de Malta.

La población se compone de veinte y cinco casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y ciento y doce personas. Los usos y costumbres de los naturales, sus juegos y diversiones, las tierras y frutos que cultivan son los mismos que en los restantes pueblos de la jurisdicción; y la cosecha ascenderá, un año con otro, a dos mil fanegas de todo grano.

Nº 14.- *Letona*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia.

Su situación es bastante elevada y se halla próximo a el monte Encinal que cae a la parte de el Poniente; por la de Oriente le baña un riachuelo de agua christalina sobre el qual, teniendo su origen en las faldas de Gorvea y juntándose con otros tres ramos en el lugar de Apodaca, forman el llamado Lendia, que desagua //(fol. 15 rº) en el Zadorra después de pasar por los términos de la villa de Estarraona.

Confronta por la parte de el Norte, a distancia de un cuarto de legua, con el lugar de Zaitegui; por entre la de Norte y Poniente con el de Berricano, a la de media; por entre Mediodía y Poniente, a igual distancia, con el de Echavari; por el Mediodía con el de Apodaca, a la de un cuarto; y por el poniente, a la de medio, con el citado encinal y monte de Arrato. Y dista de la ciudad de Vitoria, a la parte de el Norte de ésta, cinco cuartos de legua de camino rreal.

Tiene este pueblo su porción de monte Encinal, comunidad, como los otros de la hermandad, en los de Gorvea, y otros pedazos de corta consideración en que se crían árboles rrobles tocornos y trasmochos, que sólo sirven para foguera.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Andrés apóstol, nada tiene de especial. Se ve en ella un escudo de armas con un ciprés en medio y dos osos a los lados. Se

halla servida de dos beneficiados. También hay una hermita, en que se venera la Virgen María en su misterio de la Concepción.

En las inmediaciones de este pueblo existen todavía las ruinas de varios edificios, que demuestran haber sido mayor en lo antiguo. En el día se compone de diez y seis casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y sesenta personas.

Los usos y costumbres de los naturales, juegos y diversiones, tierras de labor y frutos que cultivan son los mismos que en lo restante de la jurisdicción. Y la cosecha asciende, un año con otro, a mil y quinientas fanegas de todo grano. //(fol. 15 vto.)

Nº 15.- *Zaitegui*. No hay noticia de que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Se halla situado en una ladera y a la falda de el gran monte de Gorvea, de el qual dista como media legua larga a su Norte.

Confronta por el Norte con el lugar de Olano; por el Oriente con el de Berricano; por el Mediodía con el de Letona, todos tres de esta hermandad; y por el Poniente con el de Jugo, del rreal valle de Zuya, a distancia de media legua. Y se halla a la de siete cuartos a la parte de el Norte de la ciudad de Vitoria.

En su inmediación, hacia la parte de el Mediodía, en un altito que domina a el pueblo, tiene un castillo conocido con el nombre de el mismo, el qual es bastante antiguo; y encima de él una hermita con la advocación de San Vitor, sin que aparezca de la fundación de uno y otro edificio ni a quién huviesen pertenecido en los tiempos anteriores. En el día pertenecen uno y otro, en común, a este lugar y el de Letona.

Por sus términos corre uno de los arroyos o brazos que forman el río Lendia, y en el centro del pueblo hay una fuente de agua bastante dura, de la que beben las personas y todo género de ganado.

Disfruta este lugar privativamente de algunos cortos pedazos de monte, que sirven para sus fogueras; y en comunidad con los restantes de la hermandad de los grandes cerrados y quantiosos de Gorvea, en que se mantiene y cría mucho ganado bacuno, mular y cavallar.

Su única yglesia, dedicada a la Asunción de Nuestra //(fol. 16 rº) Señora, es regular, así en su fábrica como en lo interior, y se halla servida por su único cura y beneficiado.

La población se compone de doce casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y cinquenta personas.

Las tierras de labor son cortas y nada a propósito para el cultivo. Se cogen en ellas, un año con otro, quinientas cinquenta fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres y diversiones de los naturales, y los frutos que cultivan, son los mismos que en todo lo restante de la jurisdicción.

N^o 16.- *Berricano*. No hay noticia de que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Se halla situado en un llano, distante como tres cuartos de legua de las faldas de Gorvea.

Confronta por el Oriente con el lugar de Buruaga, a distancia de un cuarto de legua; por el Mediodía con el de Echavarri y Apodaca; a la de Mediodía por el Poniente con los de Letona y Zaiteguiu, a la de cuarto y medio; y por el Norte con los de Ondategui y Erive, a la de un cuarto. Y dista de la ciudad de Vitoria dos leguas.

No tiene más agua en sus inmediaciones que la de una fuente que surte de la necesaria a las personas y ganados del pueblo, la qual es bastante dura.

Le pertenecen privativamente barrios pedazos de monte, de que saca leña para sus fogueras, carvón y algo de material. Y además tiene comunidad con los otros de la hermandad en los de Gorvea, en que crían y mantienen los naturales, con alguna abundancia, ganado bacuno, mular y cavallar.

Su única yglesia parroquial, dedicada a la Natividad de Nuestra Señora, es regular en su fábrica y decente en su interior. Se halla servida de su único cura y beneficiado, y se ve en ella una sepultura distinguida con la siguiente inscripción: “Don Juan Sáenz de Buruaga, Arzobispo de Zaragoza”. Tiene, además, en sus términos, en comunidad con el lugar de Erive, una hermita con la advocación de San Roque, cuya fábrica es bastante antigua, y no parece de su fundación.

La población se compone de diez casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y sesenta y dos personas.

Las tierras de labor, en que se cultivan las mismas semillas que en lo restante de la jurisdicción, son arto medianas; y asciende la cosecha, un año con otro, a quinientas cinquenta fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos y diversiones de los naturales son conformes con los restantes pueblos de la hermandad y la mayor parte de los de la Provincia.

Fue natural de este pueblo Don Juan Sáenz de Buruaga, Obispo de la ciudad de Lugo y Arzobispo después de la de Zaragoza, en donde falleció el año pasado de mil setecientos setenta y seis.

N^o 17.- *Buruaga*. No hay noticia de que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Y se halla situada en un altito, a la falda de Gorvea, el qual dista a la parte de el Mediodía como tres cuartos de legua.

Confronta por el Oriente con el lugar de Betolaza, a distancia de cuarto y medio de legua; por el Mediodía con el de Mendarozqueta a igual distancia, y con los de Echavarri y Apodaca a la de media; y por el Poniente con el de Berricabo, a la de un cuarto; y por el Norte, a la misma, con el de Erive.

No tiene más agua que la de una fuente que hay en el pueblo y de la misma veven las personas y ganados. Pero le pertenecen privativamente barias porciones de monte de que saca leña y carvón para sus fogueras; y disfruta, en comunidad //(fol. 17 rº) con los demás pueblos de la hermandad, de los de Gorvea, en que cría y mantiene ganado bacuno, mular y caballar.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Estevan, es muy antigua y de buena arquitectura, y se halla servida por un único cura y beneficiado. Y tiene, además, en sus términos, en común con el lugar de Erive, una hermita con la advocación de San Juan.

La población se compone de veinte y tres casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y ciento y doce personas.

Las tierras de lavor son harto medianas y se cultivan, aunque en menor cantidad, los mismos frutos y semillas que en lo restante de la jurisdicción. Y la cosecha asciende, un año con otro, a seiscientas fanegas de todo grano.

Nº 18.- *Erive*. No aparece de que haya tenido otro nombre ni hay tampoco noticia de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia, y se halla colocado en un altito, a la falda de el monte de Gorvea, distante de él, a la parte de el Mediodía, como media legua larga.

Confronta por el Oriente con el lugar de Buruaga, acercándose a el Mediodía por éste con el de Berricano; por el Poniente con el de Ondategui; y por el Norte con el de Cestafe, que todos quatro son de la hermandad de Cigoitia y distan de él, poco más de un quarto le legua.

La ciudad de Vitoria se halla a su Mediodía, a distancia de dos leguas y media escasas, y no tiene este pueblo más agua que la de una fuente de la qual se sirven, así las personas como los ganados.

Tiene este lugar privativamente y sin participación con los otros de la hermandad algunos pedazos de monte de que saca leña para sus fogueras y carvón y materiales que venden a los forasteros; y en co//(fol. 17 vto.)munidad con aquellas disfruta de las alturas de Gorvea, en que se crían hayas y robles bravos y tocornos que le rinden barias utilidades, y mantiene en aquellas bastante ganado bacuno, mular y cavallar.

La única yglesia parroquial, dedicada a San Martín, es de bastante buena arquitectura y todo es antiguo en ella. Tiene dos títulos beneficiales pero la sirve sólo un cura.

La población [es] de veinte y dos casas, veinte y cinco vecinos, todos labradores, y ciento y diez personas.

Las tierras de labor son medianas, se cultivan en ellas los mismos frutos que en lo restante de la jurisdicción; y la cosecha de todo grano ascenderá, un año con otro, a quinientas fanegas poco más o menos.

Las costumbres, trage, usos y diversiones de los naturales son las propias que en los demás pueblos de la jurisdicción.

N^o 19.- **Ondategui**. No consta que haya tenido otro nombre ni hay tampoco noticia de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Se halla situado a la falda de el monte de Gorvea, distante de él como media legua a la parte de el Mediodía.

Confronta por el Oriente con el lugar de Erive; por el Mediodía con el de Berricano; por el Poniente con el de Olano, a distancia de cuarto y medio de legua de cada uno; y por el Norte con el de Gopegui, a la de medio. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Mediodía, dos leguas y media escasas

Bañan sus términos por la parte de Oriente y Poniente, cogiendo en medio a el lugar, dos ríos que tienen su origen en los altos de Gorvea y, uniéndose en la de[he]sa de este pueblo, desaparecen entrando por un agujero de peña viva //(fol. 18 r^o) que hay en ella, a el qual llaman los naturales “Bocarón de Zaragoza”, y a distancia de cuarto y medio de legua buelven a aparecer junto a el lugar de Apodaca y, juntándose con otro, forman el río Londia, que desagua en el Zadorra.

En este lugar no hay fuente ni más agua que la de los citados dos ríos, y en particular no tiene otro monte que su de[he]sa poblada de robles, cuió circuito tendrá como un cuarto de legua; pero en comunidad con los otros de la hermandad disfruta de las alturas de Gorvea y en ellas cría sus ganados.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Lorenzo, es antigua y de buena arquitectura; sus altares y retablos son a la moderna y bastante bien trabajados, y se halla servida de dos beneficiados.

A distancia de un tiro de perdigón de este lugar hay una hermita con la advocación de Santa Lucía virgen y mártir, cuya construcción es antiquísima y nada se save de su fundación sino que ha havido y hay en ella cofradía de hermanos de más de tres siglos a esta parte. Contigua a la misma está la sala de la hermandad de Cigoitia en que ésta celebra sus Juntas.

La población se compone de quarenta y cinco casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y doscientas personas.

Las tierras de labor son medianas y se cultivan en ellas las mismas semillas y frutos que en los demás pueblos de la jurisdicción. Y la cosecha asciende, un año con otro, a dos mil fanegas de todo grano, y el que más abunda es el trigo.

Los usos y costumbres de los naturales, su trage y diversiones son idénticos y conformes con los restantes pueblos de la hermandad y jurisdicción. //(fol. 18 vto.)

N^o 20.- **Olano**. No consta que haya tenido otro nombre, ni aparece tampoco su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Su situación es una

oyada a la falda de el monte Gorvea, de el qual dista algo menos de media legua, a la parte de el Mediodía.

Confronta por el Oriente con el lugar de Ondategui; por Mediodía con el de Zaitegui; por el Poniente con el de Zárate, de la hermandad de Zuya, a distancia los tres de media legua; el Norte, a la de un cuarto, con el de Manurga. Y dista de Vitorias dos leguas y media.

Por la parte de el Poniente baña sus términos un río que, teniendo su origen en las sierras de Gorvea, corre de Norte a Sur y forma, unidos con otros junto a el lugar de Apodaca, el llamado Día.

Pertenece a este lugar privativamente algunos pedazos de monte de que saca leña para sus fogueras, y algo de carbón y material para vender. Y en conformidad con los otros de la hermandad disfruta de las alturas de Gorvea, en las cuales cría su ganado bacuno y cavallar.

La única iglesia parroquial, dedicada a San Bartholomé, es de fábrica antigua y ordinaria. Se halla servida de un solo beneficiado, y no hay en ella cosa ninguna particular.

La población se compone de once casas, diez y seis vecinos y sesenta personas. Las tierras que cultivan son medianas y cogen en ellas los mismos frutos y semillas que en los otros de la hermandad. Y la cosecha ascenderá, un año con otro, a quinientas treinta fanegas de todo grano.

Los usos y costumbres de los naturales, su trage, juegos y diversiones son los mismos que en los otros pueblos de la jurisdicción. //(fol. 19 rº)

Nº 21.- *Manurga*. Según aparece de algunos atlas antiguos se llamó Murga, pero no hay noticia alguna de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia, y se halla situado en una cumbre, a la falta del monte alto de Gorvea, a la parte de el Mediodía de éste.

Confronta por el Oriente con los lugares de Larrinoa y Gopegui, a distancia de un cuarto de legua; por el Mediodía con el de Zaitegui, a la de media; por el Poniente con el de Zárate, del valle de Zuya, a igual distancia; y por el Norte con el citado monte de Gorvea, a la de algo más de un cuarto.

Bañan sus términos por la parte de Oriente dos riachuelos que tienen su origen en las sierras de Gorvea y se unen junto a el mismo pueblo, y de ellos se surte de agua.

Pertenece a este lugar privativamente una de[he]sa o monte de robles bravos y tocornos, de donde se han sacado de veinte años a esta parte, para vageles de Su Magestad, más de seis mil pies de ellos, excelentes y esquisitos, así por su largura o altura como por su mucho grosor, de cuyas resultas ha quedado bastante claro y despoblado.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Martín Obispo, es de bastante capacidad y fundada en el siglo décimo sexto. Su arquitectura es de buen gusto, pero sólo son de sillería las esquinas, pilastras, puertas, ventanas y cornisa.

El interior consta de una nave crecida, quatro capillas y un crucero de bastante estensión, sostenido de quatro columnas de piedra granosillar perfectamente trabajadas.

El retablo de el altar mayor es de madera de roble //(fol. 19 vto.), trabajado con bastante primor y repartido en tres cuerpos. Las efigies colocadas en él son de bella escultura, y una, que representa a la Asunción de Nuestra Señora, es trabajada en México y no se sabe quiénes fueron sus artífices. Tiene también en el presbiterio capilla mayor, [con] quatro altares, dos de ellos correspondientes al retablo principal y los otros dos trabajados a la moderna. Y además, las expresadas quatro capillas, una de las cuales es de hermosa piedra sillar con su media naranja, trabajada toda a la moderna por el orden jónico, y su retablo en que está colocado un Santísimo Christo, aunque de mucha talla, es trabajado con gusto y primor. La otra, con la advocación de la Purísima Concepción y un Santísimo Christo trabajado, así bien, en México.

Dicha yglesia tiene tres títulos beneficiales: dos iguales o enteros y uno medio, y estos la sirven exerciendo uno de ellos la cura de almas.

La población se compone de cinquenta casas, en que habitan los tres beneficiados, y sesenta vecinos, todos labradores, y doscientas y quarenta personas. Las tierras de labor y los frutos que se cultivan en ellas son los mismos que en lo restante de la jurisdicción. Y la cosecha asciende, un año con otro, a dos mil fanegas de todo grano.

Los usos y costumbres, juegos, diversiones y trage de los naturales son los mismos que en lo restante de la jurisdicción y Provincia.

Fueron naturales de este pueblo Don Juan Beltrán de //(fol. 20 r^o) Manurga, Canónigo Tesorero y Dignidad de la Santa Yglesia de Cádiz, varón ilustre en santidad y letras que murió en opinión de santo hacia el año de 1670; Don Diego Hurtado de Mendoza, Caballero de el Orden de San Mauricio y San Lázaro, Teniente General por el Serenísimo señor Don Carlos Manuel, Duque de Saboya, que falleció por los años de 1668; Don Juan Hurtado de Mendoza, Secretario del Despacho Universal en tiempo de Don Felipe quarto, por los de 1650; Don Juan de Manurga, Capitán de alto bordo de la Real Armada de Su Magestad por el de 1680; y Don Ruiz de Apodaca, Sargento Mayor y Gobernador de los Reales Presidios de las islas Marianas por el de 1776.

N^o 22.- *Gopegui*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Perteneca a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Se halla situado en un llano, a la falda de el monte de Gorvea y distante de él, a la parte de el Mediodía, como tres quartos de legua. Por su inmediación y bañando las¹⁴ casas que caen hacia el poniente

(14) El texto dice en su lugar “que”.

pasa un riachuelo que baja de las sierras, en que se crían algunas truchas de poco peso, zarvos y otros peces pequeños.

Confronta por el Oriente con el lugar de Cestafe; por el Mediodía con el de Ondategui; por el Poniente con el de Manurga, a distancia todos tres de un quarto de legua; y por el Norte, a la de medio escaso, con el de Larrinoa, todos de la hermandad de Cigoitia. Y dista de la ciudad de Vitoria dos leguas y media.

No hay en todos sus términos más que una sola fuente de //(fol. 20 vto.) agua dura, de que se sirven en tiempo de verano las personas y ganados. Pero tiene este lugar, sin participación con los demás de la hermandad, algunos pedazos de monte, y entre ellos uno contiguo a la población, por la parte de el Mediodía, de los cuales saca leña para quemar en sus fogueras y algunos carvones y materiales que vende, con parte de leña. Y en común con aquellos disfruta de las alturas de Gorvea, que producen mucho material, mucho carvón y muchos pastos, en que crían el ganado bacuno y cavallar.

La única yglesia parroquial, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, nada tiene de particular. Es decente en su interior y se halla servida pos sus dos beneficiados. Hay, además, en términos de este lugar una hermita pequeña dedicada a San Roque; y en común con los de Ondategui, Murua y Larrinoa disfruta de otra con la advocación de San Antonio de Padua, en la qual o sus inmediaciones, con rreal permiso de Su Magestad, se empezará a celebrar en el año corriente una feria que, dando principio el mismo día de San Antonio, continuará perpetuamente por los ocho días siguientes, pudiéndose esperar, por las proporciones y comodidades que ofrece de sí el terreno, que sea con el tiempo de las más concurridas, particularmente de ganados, que se celebren en el Reyno.

La población se compone de treinta casas, treinta y un vecinos, todos labradores, dos que además son fragueros o herreros, y cien personas. Sus tierras de lavor son de mediana calidad y, aunque en menor cantidad, se cultivan //(fol. 21 rº) en ellas los frutos y semillas que en los restantes pueblos de la hermandad. Y la cosecha de todo grano asciende, un año con otro, a mil y cien fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son los mismos que en lo restante de la jurisdicción.

Nº 23.- *Larrinoa*. No hay noticia de que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Su situación es en un llano a la falda de el monte de Gorvea, distante de él media legua escasa, a la parte de el Mediodía. Y por la de Oriente corre un riachuelo que tiene su origen en los altos del citado Monte de Gorvea, en el qual se crían zarvos, truchas pequeñas de esquisito gusto, y algunos peces.

Confronta por la parte de Oriente con los lugares de Acosta y Cestafe; por el Mediodía con el de Gopegui; por el Poniente con el de Manurga; y por el Norte con el

de Murua, todos cinco de esta jurisdicción, a distancia de un cuarto de legua excepto el de Gopegui, a que sólo hay medio escaso. Y de él a la ciudad de Vitoria se cuentan dos leguas y media.

Tiene este pueblo de por sí algunos montes, de que saca leña, carvones y materiales. Y en comunidad con los demás de la hermandad disfruta de las alturas de Gorvea, en que mantiene bastante ganado bacuno y cavallar.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Pedro apóstol, aunque tiene dos títulos benéficos se halla servida de un solo cura, y nada tiene de particular en su fábrica (fol. 21 vto.) brica, pero está curiosa y muy decente en su interior. No tiene más santuario ni hermita que la de San Antonio de Padua, en común con los lugares de Murua, Gopegui y Ondategui, a donde el día del santo concurre mucha gente de las inmediaciones; y será sin comparación mayor el concurso quanto se cumplante la feria que por espacio de ocho días en cada año ha concedido Su Magestad.

La población se compone de veinte y dos casas, en que havitan otros tantos vecinos, todos labradores, y ochenta y ocho personas.

Las tierras de labor son poco a propósito para el cultivo y se cogen en ellas los mismos frutos y semillas que en los otros pueblos de la hermandad. Y asciende, un año con otro, la cosecha a ochocientas fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son los mismos, sin ninguna diferencia, que en lo restante de la jurisdicción.

Nº 24.- *Murua*. No apare[ce] que haya tenido otro nombre ni consta de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Se halla situado algo en cuesta a la falda de el monte de Gorvea y distante de él, a la parte de el Mediodía, un cuarto de legua. Por la de Oriente le baña un riachuelo que tiene su origen en el monte torconal de este lugar y el de Manurga, de barias fuentes minerales de yerro. Y además hay en el pueblo otra de agua bastante dura. //

(fol. 22 rº) Confronta por el Oriente con el lugar de Acosta; por el Mediodía con el de Larrinoa, a distancia uno y otro de un cuarto de legua; por el Poniente con alturas de las faldas de Gorvea, a la de medio cuarto; y por el Norte con el expresado monte y lugar de Echaguen, también a la de un cuarto.

Tiene este lugar por sí algunos pedazos de monte, de que saca leña para quemar en sus fogueras y carvones y materiales que vende a los forasteros. Y en común con los otros de la hermandad disfruta de las alturas de Gorvea, que producen mucho carvón y material de aya y roble, y pastos abundantísimos en que se mantienen crecidas manadas de ganado bacuno y cavallar.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Andrés apóstol, se halla servida de dos beneficiados. La fábrica es bastante antigua y de buena arquitectura, y los altares y retablos son a la moderna. En sus términos hay dos hermitas, con la advocación de Santa Engracia la una y de Santo Tomás la otra, y nada tienen de particular.

En este pueblo hay una obra pía de quinientos ducados de vellón de renta, destinados trescientos de ellos para dotación de el maestro de latinidad, y los doscientos restantes para la de el de primeras letras.

La población se compone de veinte y cinco casas y treinta vecinos, todos labradores, y ciento y quarenta personas. Las tierras de lavor son de mediana calidad, se cultivan en ellas las mismas semillas y frutos que en los otros pueblos de la hermandad. Y la cosecha //(fol. 22 vto.) asciende, un año con otro, a setecientas cinquenta fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son los mismos que en lo restante de la jurisdicción, sin ninguna diferencia.

Nº 25.- *Cestafe*. No aparece que haya tenido otro nombre ni hay memoria tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia, y se halla situado en una altura a la falda de el monte Gorvea, distante de él, a la parte de el Mediodía, media legua larga.

[Confronta] este pueblo por el Oriente con los lugares de Elosu y Nafarrate, de la jurisdicción de Villarreal, a distancia de tres quartos de legua; por el Mediodía con el de Erive, a la de un quarto; por el Poniente con los de Larrinoa y Gopegui, a igual distancia; y por el Norte con el de Acosta, a la de medio quarto. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Mediodía, dos leguas y media largas.

Este pueblo por sí tiene algunos pedazos de monte, de que saca leña para sus fogueras y carvón y materiales para vender. Y en comunidad con los otros de la hermandad disfruta de las alturas de Gorvea, de las quales percive barias utilidades y mantiene, además, en ellas su ganado bacuno y cavallar.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Nicolás Obispo, está servida de un solo cura y nadie tiene de particular. En sus términos hay otra yglesia o hermita que en tiempos antiguos fue parroquia de un lugar despoblado en el día, llamado Gorostiza, la qual está dedicada a San Pedro, pero //(fol. 23 rº) se halla bastante maltratada.

La población se compone de quinze casas, diez y nueve vecinos, todos labradores, y setenta y tres personas. Las tierras de lavor son medianas y montuosas, pero se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que en los otros pueblos de la hermandad. Y la cosecha asciende, un año con otro, a quinientas fanegas de todo grano.

Los juegos y diversiones de los naturales, sus costumbres, usos y trage son los mismos, sin diferencia ninguna, que en lo restante de la jurisdicción.

Nº 26.- *Acosta*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Se halla situado en un llano a la falda de Gorvea, distante de él, a la parte de el Mediodía, media legua escasa.

Confronta por la parte de el Norte con los lugares de Elosu y Nafarrate, de la hermandad de Villarreal de Álava, a distancia de tres cuartos de legua; por el Mediodía con el de Cestafe, a la de medio cuarto; por el Poniente el de Murua, a la de uno; y por el Norte, a igual distancia, con el de Echaguen. Y tiene a su Mediodía de la ciudad de Vitoria, de la que dista cerca de tres leguas.

A este pueblo pertenecen en particular, en sus inmediaciones, algunos pedazos de monte que lo rodean, de los cuales saca leña para quemar, materiales y carvones que vende. Y en comunidad con los otros de la hermandad goza de los aprovechamientos de las alturas de Gorbea, en las cuales mantiene su ganado bacuno, mular y cavallar.

La única yglesia parroquial, dedicada a San Vicente mártir, está //(fol. 23 vto.) servida por un solo beneficiado, y nada tiene de particular.

La población se compone de veinte casas, veinte y cinco vecinos, todos labradores, y noventa y una personas. Las tierras de labor son medianas y montuosas, pero sin embargo se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que en los otros lugares de la jurisdicción. Y asciende la cosecha, un año con otro, a ochocientas y cincuenta fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son los mismos, sin diferencia ninguna, que en lo restante de la jurisdicción.

Nº 27.- *Echaguen*. No consta que haya tenido otro nombre, ni hay noticia tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Cigoitia. Se halla situado en una oyada llana rodeada de las faldas de Gorvea, de el qual dista, a la parte de el Mediodía, un cuarto de legua.

Confronta por el Oriente con el lugar de Elosu, de la hermandad de Villarreal, a distancia de media legua; por el Mediodía con el de Acosta, a la de un cuarto; y a igual distancia, por el Poniente y Norte, con el citado alto de Gorvea. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Mediodía, cerca de tres leguas.

En este pueblo no hay río alguno ni otras fuentes que dos de fierro y otra de agua clara pero dura, de que [se] surten los naturales y ganados.

Disfruta de por sí de barios pedazos de monte, de que saca leña para sus fogueras, y materiales y carvo//(fol. 24 rº)nes que vende a los forasteros. Y tiene participación con los demás lugares de la hermandad en las utilidades que producen las alturas de Gorvea, en las cuales mantiene porción de ganado cavallar y bacuno.

La yglesia parroquial, dedicada a San Agustín, es de fábrica antigua muy fuerte y bien trabajada, pero nada se ve en ella de particular. Se halla servida por un solo cura, pero tiene dos títulos beneficiales. En sus inmediaciones a las faldas de Gorvea hay dos hermitas, con la advocación de San Juan y de la Magdalena, que son pe[que]ñas y muy regulares.

La población se compone de veinte y tres casas, treinta y dos vecinos, todos labradores, y ciento y veinte y ocho personas. Las tierras de labor son medianas y montuosas, y se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que en lo restante de la jurisdicción. Y la cosecha asciende, un año con otro, a setecientas fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones son idénticas a el resto de la jurisdicción y como se indicaron hablando de el lugar de Zurvano.

A poco más de medio cuarto de legua de este pueblo, hacia la parte de entre Norte y Poniente, se hallan dos rruedas o molinos conocidos con el nombre de Ocaranza, el qual tuvo en lo antiguo un pueblo de que no han quedado otras reliquias que las expresadas dos rruedas y sus casas de labranza bastante capaces. Los que las ocuparon son parroquianos y vecinos de los lugares de Larrinoa y Gopegui. El riachuelo que pasa por ellas nace en las faldas de Gorvea y, haciendo andar en la primera legua de su curso a diez y siete molinos arineros, forma con otros el río Lendia.

Los citados vecinos, bien sea por haver estas dos casas de el despoblado o por serlo de los otros pueblos de la hermandad, participan en //(fol. 24 vto.) en común, con las demás de ésta, de las alturas de Gorvea.

Dichas dos casas son el poblado que se acerca más a este famoso monte, en el qual se crían con mucha abundancia rroble y ayas bravas y mucho tocorno; sus cerrados son estensísimos y se crean en ellos corzos y venados, muchos javalís y demasidos lobos. Se han visto también en los mismos algunos tigres pequeños y otras fieras.

En uno de sus altos hay una oya terrible en peña viva, que forma una nevera natural con su expediente oculto por debajo, en la qual se acina infinita porción de nieve, así de la que cae del cielo como de la que los vecinos de las inmediaciones tienen cuidado de hacer rodar a su sima por tiempo de ynbierno. De esta nevera se surten la ciudad de Vitoria, la villa de Vilvao y otros pueblos en el tiempo que falta la nieve en otras partes.

En este monte hay muchísimas fuentes minerales de yerro, pero no se beneficia su vena, sin duda por no ser de tan buena calidad como la de Somorrostro, y además otras infinitas de aguas christalinas y clarísimas. Y con ellas se forman quatro ríos principales. Los brazos que corren hacia el Mediodía y bañan esta hermandad de Cigoitia forman el río Lendia, y hacen andar, antes de entrar en Zadorra, más de cinquenta molinos. Los que corren hacia el Poniente o hermandad y valle de Zuya forman el llamado Bayas, que hace andar a dos ferrerías y varios molinos, atravesando mucha parte de la Provincia. Los que dirigen a la parte de el Norte forman el de Orozco y Llodio que, moviendo así bien muchas ferrerías y molinos, desagua en la rría de Bilvao. Y finalmente, los que descenden hacia el Oriente forman //(fol. 25 rº) el río de Arratia que, haciendo trabajar a doce o catorce ferrerías y diferentes molinos, desagua en la expresada rría de Bilvao.

Los pastos de este gran monte son abundantísimos y es infinito el ganado, así de la Provincia de Álava como del Señorío de Vizcaya, que se mantiene en ellos. Hay

yervas de infinitas especies, y concurren a recogerlas los ervolarios y voticarios de la circunferencia.

[3] **La hermandad de Badayoz** se compone de doce pueblos, que son: Foronda, Artaza, Mendiguren, Aranguiz, Antezana, G[ue]reña, Mandojana, Ullivarri de Viña, Yurre, Lopidana, Otaza y Astegieta. Confina por el Oriente con la hermandad de Vitoria, por el Mediodía con la misma, con la de Arinez y la de Mendoza; por el Poniente con la de los Huetos; y por el Norte con la de Cigoitia.

Nº 28.- **Foronda.** No consta que haya tenido otro nombre ni hay noticia tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en una hermosa llanura, a distancia de media legua de el monte Encinal y de una de la ciudad de Vitoria; ésta cae a su Mediodía y aquél a la parte de entre Norte y Poniente. Baña sus términos y pasa por la población el río Zalla o Lendia que, teniendo su origen en las faldas de Gorvea, corre de Norte a Mediodía y desagua en Zadorra.

Confronta por el Oriente con el lugar de Mendiguren; por el Mediodía con el de Antezana, ambos de esta hermandad, a distancia de un cuarto de legua; por el Poniente, a igual distancia, con la villa de Legarda, jurisdicción sola y de por sí; y por el Norte con los de Apodaca y Echavarri, de la hermandad de Cigoitia, a distancia de cuarto y medio de legua.

Sobre el expresado río Zalla o Lendia, que lo más de el año es de bastante caudal y cría con alguna abundancia truchas, barbos, enguilas y otros peces pequeños, tiene dos puentes: el uno propio del pue//((fol. 25 vto.)blo, en mitad de él, y el otro, que es de la Provincia, a su entrada por la parte de el Norte. Hay en este pueblo un decente mesón en que se ospedan algunos arrieros y otros transitantes; un molino que pertenece a barios particulares; una fuente tan abundante que sus aguas claras, sanas y buenas son bastantes para hacer andar todo el año a un molino; y otra de agua surfuria en su monte Encinal, a distancia de tres cuartos de legua.

Pertenece[n] a este pueblo dos pedazos de monte: el uno en el Encinal, en que se crían muchos encinos, algunos borts y acebos y otros arbolitos pequeños y delgados que llaman los naturales “guirguirios”; y el otro inmediato a el lugar, poblado de rrolles de bastante grosor.

La única yglesia parroquial, dedicada a San Martín Obispo, es fábrica moderna y de muy buena arquitectura. Sus altares y retablos están curiosa y perfectamente trabajados y colocados, dorados en parte, y en lo demás pintados imitando a jaspes con bastante propiedad. El plan para ellos dispuso y formó Don Justo Antonio de Olaguibel, maestro arquitecto vecino de la ciudad de Vitoria, y los ha pintado y dorado Don Balentín de Arambarri, de la misma vecindad. Hay en ella también dos lámparas de plata, y la pila bautismal y la de agua bendita son de jaspe perfectamente brunido.

Se halla servida la citada yglesia de dos beneficiados patrimoniales y un capellán, que tiene precisión de celebrar misa diaria en la capilla de la Virgen del Rosario de la misma.

La población, en medio de la qual se halla colocado un rollo, se compone de veinte y seis casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y doscientas y cinquenta personas.

Entre aquellas hay una distinguida con el nombre de Casa-Torre, la qual pertenece a las seis hermandades unidas de Álava (fol. 26 r^o)va de el Excelentísimo señor Duque de el Infantado. Y en ella y su sala capitular celebran los dos jueces ordinarios sus audiencias los miércoles de cada semana, y sus congresos o ayuntamientos, la Junta de procuradores de la jurisdicción. Y además sirve dicha casa de cárcel para los rreos de ésta.

Se cultivan en este pueblo los mismos frutos y semillas que en los otros pueblos de la jurisdicción, y son los que se especificaron en la descripción de el lugar de Zurvano. La cosecha asciende, un año con otro, a tres mil fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son los mismos que en lo restante de la jurisdicción.

Son naturales de este pueblo el Doctor Don José Barnardo de Asteguieta, Oidor de la Real Audiencia de Caracas, y Don Thomás de Cerain, Ayudantes de Carabineros Reales.

N^o 29.- *Artaza*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en la falda de el monte Encinal que lo rodea entre Poniente y Norte.

Confronta por el Oriente con el lugar de Foronda, de esta hermandad, a un quarto de legua: por el Mediodía, a igual distancia, con la villa de Lagarda; por el Poniente, a la de medio quarto, con el citado monte Encinal; por el Norte, a la de quarto y medio, con el lugar de Apodaca, de la hermandad de Cigoitia. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Mediodía, [***].

Baña sus términos, por la parte de Oriente, el río Zalla o Lendia, que nace en las faldas de Gorvea y corre de Norte a Sur a desaguar en el Zadorra.

Tiene este pueblo al pie de él una fuente perenne, de que se surten las personas y ganados; y un pedazo bastante dilatado de el monte Encinal, que confina de el valle de Zuya. Sus árboles son por la mayor parte encinos, bastantes robles, lentiscos, madroños y algunos boges.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Pedro apóstol, nada tiene de particular y se halla servida de un solo beneficiado. A corta distancia, acia la parte de el Norte, tiene una hermita muy regular y pequeña (fol. 26 vto.) con la advocación de San Miguel.

La población se compone de quatro casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y veinte y ocho personas. Hay vestigios de barios edificios que denotan haver sido en lo antiguo mayor la población.

Las tierras de lavor son regulares y se cultivan en ellas las semillas y frutos que en los otros lugares de la jurisdicción. Y la cosecha asciende, un año con otro, a setecientas cinquenta fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones son los mismos que en lo restante de la jurisdicción.

N^o 30.- *Mendiguren*. No hay noticia de que haya tenido otro nombre, ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en una llanura, próximo a el monte de Araca, que cae a el Oriente; y por el Poniente baña sus términos un río que, naciendo de una fuente junto a el lugar de Echavarri, corre de Norte a Sur a desaguar en el Zadorra, haciendo andar a diferentes molinos.

Confronta por el Oriente, a poco más de tiro de bala, con el monte de Araca; y por el Mediodía con el lugar de Arranguiz; por el Poniente con el de Foronda; por el Norte con el de Echavarri, todos tres de esta hermandad, a distancia de un quarto de legua. Y d' ésta, una entera de la ciudad de Vitoria.

Le pertenece a este pueblo un pedazo de monte en el citado de Araca, en el qual se crían algunos robles, pequeños espinos y bastante berozo, y en él mantienen los naturales sus ganados y revaños.

La yglesia parroquial, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, nada tiene de especial y se halla servida por su único cura y beneficiado. Hay, además, en sus términos una hermita pequeña en que se venera Nuestra Señora de la Antigua.

La población se compone de once casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y treinta y quatro personas. Las tierras de la// (fol. 27 r^o) vor son regulares y se cogen en ellas los mismos frutos y semillas que en los otros pueblos de la jurisdicción. Y asciende la cosecha, un año con otro, a mil y doscientas fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son los propios que en lo restante de la jurisdicción, sin ninguna diferencia.

N^o 31.- *Aranguiz*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en un llano, contiguo a un río que baña sus términos por la parte de el Poniente, y próximo por la de Oriente a el alto o monte de Araca.

Confronta por el Oriente con el citado monte; por el Mediodía con el lugar de Yurre; por el Poniente con el de Antezana; por el Norte con el de Mendiguren, todos tres de esta hermandad, a distancia de un quarto de legua. Y dista una escasa de la ciudad de Vitoria.

A el río que pasa por su inmediación [y] corre de Norte ba Sur a desaguar en el Zadorra llaman los naturales Yturizabaleta, nombre que dan a la fuente abundante de donde nace junto a el lugar de Echavarri. Se crían en él truchas, enguilas, zarvos y otros peces pequeños. Y hay sobre el mismo un puente regular y un molino.

Pertenece a este pueblo un montecillo poblado de árboles robles trasmochos, en que mantiene sus ganados de labor, y hay en sus inmediaciones barias fuentes de aguas esquisitas.

La yglesia parroquial, dedicada a San Pedro, es bastante antigua y de crecida nave; se halla curiosamente adornada en su interior, servida de sus tres beneficiados patrimoniales, pero nada tiene de especial. Y lo mismo sucede a una hermita, separada un poco del pueblo, en que se venera a San Roque.

La población se compone de treinta casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y doscientas personas. Las tierras de labor son regulares. Se cultivan en ellas las mismas semillas y frutos que en los otros pueblos de la jurisdicción. Y la cosecha de todo grado asciende, un año con otro, a quatro mil fanegas. //

(fol. 27 vto.) Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son los mismos que en el resto de la jurisdicción.

Nº 32.- *Antezana de Álava*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en un llano, quasi en el centro de esta hermandad. A su Mediodía tiene un hermoso y anchuroso prado, y por la parte del Poniente le vaña el río Zalla o Lendia, que nace en Gorvea y corre de Norte a Sur a desaguar en el Zadorra. Se crían en él truchas, barbos, enguilas, cangrejo, tal qual nutria y otros peces pequeños. Y sobre él hay un puente muy desnudo y un hermoso molino que abastece a los pueblos de la circunferencia.

Confronta por el Oriente con el lugar de Aranguiz; por el Me[dio]día con los de Yurre y Lopidana; por el Poniente con el de Guereña y villa de Legarda; y por el Norte con el de Foronda, a la distancia todos de un quarto de legua. Y dista de la ciudad de Vitoria, que [se halla] a su Mediodía, una legua.

En mitad del pueblo hay una fuente muy abundante que surte a todo el vecindario; y disfruta de un montecillo pequeño en su inmediación, en que se crían algunos robles y espinos.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Miguel Arcángel, es bastante regular, así en su fábrica como en el adorno interior. La sirven sus dos beneficiados patrimoniales. Está colocado en ella el archivo de la jurisdicción de Su Excelencia, y prestan en la misma los jueces con solemnidad sus respectivos juramentos antes de entrar a exercer sus empleos.

Hay, además, en sus términos, a la parte de el Mediodía, una hermita con la advocación de Nuestra Señora.

La población se compone de veinte y dos casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y ciento y veinte personas. Las tierras de //(fol. 28 r^o) labor son regulares y se cultivan en ellas los propios frutos que en los otros lugares que en la Llanada de Álava, según quedan expresados, por evitar prolixidad, en el lugar de Zurvano.

La cosecha asciende, un año con otro, a 2.800 fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son las mismas, sin diferencia que en lo restante de la jurisdicción.

N^o 33.- *Guereña*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Cigoitia. Se halla situado en un llano inmediato a un prado o de[he]sa, y baña sus términos, por la parte de Poniente y Mediodía, el río Zalla o Lendia que, naciendo en las faldas de Gorvea, corre de Norte a Sur a desaguar en el Zadorra. Sobre el mismo hay un puente de piedra regular, y se crían en él algunas anguilas, truchas, barbos y peces.

Confronta por el Oriente con el lugar de Antezana, a distancia de un cuarto de legua; por el Mediodía con la villa de Estarrona, jurisdicción por sí, a la de media; por el Poniente con el lugar de Ullibarri de Viña, a la de cuarto y medio, y con el de Mandojana a la de medio cuarto; y por el Norte, a la de otro medio, con la villa de Legarda, jurisdicción sola y de por sí. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Mediodía, con alguna inclinación a el Oriente, cinco cuartos de legua escasos.

Tiene este pueblo dos fuentes abundantes de que se surten los naturales; y un pedazo de monte o de[he]sa en que pastan sus ganados y se crían algunos robles, fresnos, olmos, sauces y espinos alvares, que aprovechan para sus fogueras.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Juan Evangelista, se halla servida de un solo beneficiado patrimonial, y es muy regular, así en su fábrica como en el adorno interior. Y lo propio sucede a una hermita que //(fol. 28 vto.) hay en sus términos con la advocación de San Bartholomé.

La población se compone de catorce casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y sesenta y tres personas. Las tierras de labor son regulares [y] se cultivan en ellas las mismas semillas y frutos que en lo restante de la jurisdicción. Y la cosecha asciende, un año con otro, a dos mil y doscientas fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son, sin diferencia, las mismas que en lo restante de la jurisdicción.

N^o 34.- *Mandojana*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en un llano próximo a el monte Encinal, por la parte de el Norte.

Confronta por el Oriente con el lugar de Guereña, a distancia de medio cuarto de legua; por la de Mediodía con la villa de Estarrona, a la de media; por el Poniente

con el de Ullivarri de Viña y monte Encinal, a la de un cuarto; y por el Norte, a la de medio, con el citado encinal. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae entre su Oriente y Mediodía, legua y media escasa.

Pertenece a este pueblo una porción de el monte Encinal, de que saca leña para sus fogueras y algo para vender, y en él mantiene sus ganados de arado y otros.

Su yglesia parroquial, dedicada a San Estevan y servida por su único beneficiado patrimonial, nada tiene de particular. Como tampoco una hermita que hay en sus términos con la advocación de Santa Marina.

La población se compone de ocho casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y cinquenta y tres personas. Las tierras de lavor son regulares [y] se cultivan en ellas los propios frutos que en los demás pueblos de la jurisdicción. Y asciende la cosecha, un año con otro, //(fol. 29 r^o) a ohocientas cinquenta fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son los mismos, sin diferencia, que en lo restante de la jurisdicción.

N^o 35.- *Ullivarri de Viña*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en una altura, próximo a el monte Encinal, que cae a su Norte; y baña sus términos, por la parte de Oriente, el rrio Zalla o Lendia, indicado y descripto en varios pueblos anteriores.

Confronta por el Oriente con el lugar de Guereña, de esta jurisdicción; por el Mediodía con las villas de Estarrona y Mendoza; por el Poniente con la de Martioda y lugares de los Huetos, a distancia de poco más de media legua; y por el Norte con el citado monte Encinal y lugar de Mandojana, de esta dicha jurisdicción, a la de un cuarto. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae entre su Oriente y Mediodía, legua y media.

Le pertenece a este pueblo una buena parte de el expresado monte Encinal, del qual saca leña para sus fogueras y también para vender en la ciudad de Vitoria.

La única yglesia parroquial, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, igualmente que una hermita que hay en sus términos con la advocación de San Juan Bautista, son bastante antiguas y nada tiene[n] de particular. Se halla servida la primera por sus dos beneficiados patrimoniales.

La población se compone de veinte y quatro casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y ciento y dos personas. Las tierras de lavor son regulares. Se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que quedan expresados en el lugar de Zurvano; y asciende la cosecha, //(fol. 29 vto.) un año con otro, a dos mil novecientas y cinquenta fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y divisiones de los naturales son, sin diferencia, los mismos que en lo restante de la jurisdicción.

Nº 36.- *Yurre*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en un llano, con alguna elevación conocida respecto a la circunferencia. Por la parte de el Poniente le vaña un río llamado Yturizabaleta, que tiene su origen en el lugar de Echavari, a una legua de distancia, en una fuente muy abundante, y corriendo de Norte a Sur desagua en el Zadorra. Y por la de el Mediodía tiene contiguo un espeso monte de árboles robles bravos, muy a propósito para construcción de navíos y otros barios usos.

Confronta por entre Oriente y Mediodía con los lugares de Abechuco y Arriaga, de la jurisdicción de Vitoria, a distancia de un cuarto de legua; por entre Mediodía y Poniente con el de Goveo, de la propia jurisdicción, a la de media; por el Poniente con el de Lopidana, a la de un cuarto; y por el Norte, a la misma distancia, con los de Antezana y Aranguiz. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae hacia Mediodía, tres cuartos de legua.

Sobre el expresado río de Yturizabaleta, en que se crían anguilas, truchas y otros peces, tiene este pueblo un puente de piedra regular y un molino arinoso muy bueno. Y de la leña y materiales de el monte que le pertenece en su jurisdicción sacan los naturales barias utilidades y mantienen en él, además, sus ganados de cerda, bacuno y cavallar.

La yglesia parroquial, dedicada a Santiago apóstol, demuestra bastante antigüedad. Se halla servida de su único beneficiado patrimonial y no se halla en ella cosa alguna que merezca particular atención.

La población se compone de trece casas, ocho vecinos, todos labradores, y // (fol. 30 rº) y quarenta y dos personas. Las tierras de lavor son regulares. S se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que quedan expresados en el lugar de Zurvano; y asciende la cosecha, un año con otro, a dos mil fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son los mismos, sin diferencia, que en lo restante de la jurisdicción.

Nº 37.- *Lopidana*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en un altito que forma un plano espacioso que domina la llanura labradía de toda su circunferencia; por la parte de el Poniente rodea sus términos un monte muy llano poblado de rrobles bravos a propósito para la construcción de bageles y otros usos; por la de el Mediodía los baña el río Zadorra, a distancia de un cuarto de legua; y por la de entre Norte y Poniente corre un riachuelo que tiene su origen en una fuente llamada Arrichea, que abastece de agua a las personas y ganados de este lugar y de otros tres sus inmediatos, y desagua en el Zadorra.

Confronta por el Oriente con los lugares de Yurre y Arriaga, el primero de esta hermandad, a distancia de un cuarto de legua, y el segundo de la ciudad de Vitoria, a la

de media; por el Mediodía con el de Goveo, jurisdicción también de Vitoria, a la de un cuarto; por el Poniente con el de Otaza, a igual distancia; y por el Norte con la misma, con la de Antezana y Aranguiz. Y dista de la ciudad de Vitoria una legua.

La yglesia parroquial, dedicada a el misterio de la Purificación de Nuestra Señora y servida de su único beneficiado patrimonial, demuestra bastante antigüedad, pero ni en ella ni en una hermita que hay en su inmediación con la advocación de San Antonio de Padua, se nota cosa alguna particular.

La población se compone de doce casas, otros tantos vecinos, todos labra// (fol. 30 vto.)dores, y cincuenta y ocho personas. Las tierras de labor son regulares, y se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que ban expresados en el lugar de Zurvano. La cosecha asciende, un año con otro, a dos mil y quinientas fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son los mismos, sin diferencia, que en lo restante de la jurisdicción.

Nº 38.- *Otaza*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en un llano rodeado, por la parte de Oriente y Mediodía, de un monte muy frondoso, en que se cría[n] robles bravos y mucho matorral.

Confronta por el Oriente con los lugares de Lopidana y Goveo, a distancia de un quarto de legua; por el Mediodía con el de Asteguieta, a la de dos tiros de bala; por el Poniente con la villa de Estarrona, hermandad de Mendoza, a la de medio quarto; y por el Norte con el de Guereña, a la de quatro y medio, interpolado un monte de la citada villa de Estarrona, espeso y poblado de robles bravos. Y dista de la ciudad de Vitoria una legua.

De el que privativamente disfruta este pueblo en la parte de Oriente y Mediodía sacan los vecinos la leña necesaria para sus fogueras, algo para vender y mucha utilidad de la grana en los años que pinta este fruto; y apacenta, además, en él todos sus ganados.

Su única yglesia parroquial, dedicada a los santos mártires de Calahorra San Emeterio y San Celedonio, se halla servida de un solo beneficiado. Está adornada, así como todas las de este país, con decencia pero nada tiene de particular.

La población se compone de cinco casas, siete vecinos, todos labradores, y treinta personas. Las tierras de labor son regulares, y se cultivan en ellas los frutos y semillas que ban expresa//(fol. 31 rº)dos en el lugar de Zurvano. La cosecha asciende, un año con otro, a seiscientas y setenta fanegas de todo grano.

Nº 39.- *Asteguieta*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado

en un llano, y sus términos los rodean: por la parte de Oriente un monte rrobleal y por el Mediodía el río Zadorra.

Confronta por el Oriente con el lugar de Gobeo; por el Mediodía con el de Cripizana, ambos de la jurisdicción de Vitoria, a distancia de un cuarto de legua; por el Poniente con la villa de Mendoza, a la de media; y por el Norte con el lugar de Otaza, a la de dos tiros de bala. Y dista de la ciudad de Vitoria una legua escasa.

De el monte rrobleal que pertenece a este pueblo, a la parte de Oriente saca leña para sus fogueras y mantiene, además, en él sus ganados.

Su única y glesia parroquial, dedicada a la Natividad de Nuestra Señora, es fábrica moderna. Se halla servida de dos beneficiados patrimoniales y de entera y media ración; pero ni en ella¹⁵ ni en una hermita que hay en sus términos con la advocación de San Martín se nota cosa alguna particular.

La población se compone de trece casas, once vecinos, todos labradores, y quarenta y nueve personas. Las tierras de lavor son regulares. Se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que en lo restante de la jurisdicción. Y la cosecha asciende, un año con otro, a mil y setecientas fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son los mismos, sin diferencia, que en lo restante de la jurisdicción. //(fol. 31 vto.)

[4] La hermandad de Arinez se compone de tres pueblos, que son: Margarita, Arinez y Esquivel. Confina por el Oriente con la hermandad de Vitoria, por el Mediodía con el Condado de Treviño, por el Poniente con las de La Ribera, Yruña y Mendoza, y por el Norte con la de Ba[da]yoz.

N^o 40.- *Margarita*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece al Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla colocado en un llano contiguo a el río Zadorra, que baña sus términos por la parte de el Norte.

Confronta por el Oriente con el lugar de Lermanda, jurisdicción de Vitoria, a distancia de medio cuarto de legua; por el Mediodía con el de Ariñez, a la de cuarto y medio; por el Poniente con el de Trespuentes y villa de Mendoza, a igual distancia; y a la misma por el Norte con la villa de Estarrona. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Oriente, una legua.

Entre la población y el expresado río Zadorra tiene este lugar un monte de espinos alvares y zarzas bastante cerrado, en que hay también muchos fresnos y algunos otros árboles, y sirve para el pasto de sus ganados.

(15) El texto repite “ni en ella”.

La yglesia parroquial, dedicada a Santo Thomás apóstol, se halla servida por su único beneficiado patrimonial, pero ni en su fábrica ni en el adorno interior se advierte ninguna particularidad.

La población se compone de doce casas, once vecinos, todos labradores, y cinquenta y quatro personas. Las tierras de lavor son regulares. Se cultivan en ellas los frutos que ban anotados en //(fol. 32 rº) el lugar de Zurvano; y asciende la cosecha, un año con otro, a dos mil fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son los mismos que en lo restante de la jurisdicción.

Nº 41.- *Ariñez*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece tampoco de su fundación. Pertenece al Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en un llano, cercado de sus términos labrados, y pasa por medio de él el camino real de posta que desde esta Provincia se dirige para Castilla.

Confronta por el Oriente con el lugar de Gomecha, a distancia de un quarto de legua; por el Mediodía con el de Zumelzu, ambos de la jurisdicción de Vitoria, a la de quatro y medio; por el Poniente con el de Villodas, hermandad de Yruna, a igual distancia; y a la misma, por el Norte, con los de Margarita y Lermanda. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae entre su Norte y Oriente, una legua de camino rreal.

A la parte de el Mediodía tiene este pueblo su pedazo de monte poblado de ayas y robles trasmochos, el qual produce leña para las fogueras de los naturales y yerbas para la manutención de los ganados de labranza.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Julián y Santa Basilisa, es de fábrica moderna y curioso su adorno interior. Se halla servida de dos beneficiados patrimoniales, pero ni en ella, ni en dos hermitas que hay en sus términos con la advocación de San Miguel y San Juan, se advierte cosa alguna de notar.

Hay en este pueblo la piadosa fundación de la Arca de Misericordia consistente en quarenta y cinco fanegas de trigo que se parten todos los años, por el tiempo de ynbierno, entre los vecinos pobres, que tienen que reponerla por el agosto o para el día de San Miguel. Su administración corre al cuidado del cura párroco y un mayordomo // (fol. 32 vto.) seglar que nombra el concejo.

La población se compone de veinte y ocho casas y veinte y seis vecinos, todos labradores, y ciento y treinta y dos personas. Las tierras de lavor son regulares. Se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que se expresan en el lugar de Zurvano; y la cosecha asciende, un año con otro, a tres mil fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son los mismos que en lo restante de la jurisdicción.

Es natural de este pueblo Don José Benito de Ylarraza, Capellán de honor retirado y Confesor que fue de la Reyna nuestra señora; el qual, haviendo sido elegido por

Obispo de Origuela, hizo renuncia formal de esta Dignidad. También lo son sus hermanos Don Santiago, igual Capellán de honor retirado, y Don Christóbal.

Nº 42.- *Esquivel*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece al Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en un altito a la falda de un monte elevado que cae hacia su Mediodía. Por la parte de el Poniente le baña un riachuelo formado de barias fuentes que nacen en las alturas.

Confronta por el Oriente con el lugar de Berrostiguieta, jurisdicción de Vitoria, a distancia de un cuarto de legua; por el Mediodía con el Condado de Treviño, intermedios los altos del castillo de Zaldiaran, a la de media; por el Poniente con el de Zumelzu; y por el Norte con el de Gomecha, ambos de la dicha jurisdicción de Vitoria, a igual distancia. Y dista de esta ciudad, que cae entre su Norte y Oriente, una legua. //

(fol. 33 rº) A la parte de el Mediodía, en un cerro bastante elevado, como de media hora de suvida, existen algunos murallones, reliquias de un castillo antiguo conocido con el nombre de Zaldearan.

En otro más próximo al pueblo pero de alguna menos eminencia nace una fuente abundante de agua dulce, la más delicada.

A la parte de entre Oriente y Mediodía disfruta este pueblo de barios pedazos de monte en que se crían con abundancia rrobles, encinos y otros árboles. En ellos mantienen los naturales sus ganados y sacan de los mismos leña para sus fogueras y otras utilidades.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Lorenzo, es pequeña y demuestra bastante antigüedad. Pertenece a patronato de legos, que lo obtienen la casa de el señor Conde de Ablitas y la del señor Marqués de Legarda, y nada tiene de particular.

Su término es redondo y pertenece[n], por consiguiente, sus diezmos a los expresados patronos que, sacando alguna corta porción de ellos en reconocimiento de el patronato, los ceden a el cura del lugar de Asteguieta, que sirve en éste con segunda misa.

La población se compone de 4 casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y veinte y dos personas. Las tierras de labor son regulares. Se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas indicados en el lugar de Zurvano; y asciende la cosecha, un año con otro, a quatrocientas fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son, sin diferencia, las mismas que en el resto de la jurisdicción.

[5] La hermandad de Yruña se compone de tres pueblos, que son: Villodas, Yruña y Trespuentes. Confina por el Oriente con la de Arinez, por el Mediodía con ésta y la de La Ribera, por el Poniente con esta última y la de Quartan//(fol. 33 vto.)go, y por el Norte con la de Mendoza.

Nº 43.- *Villodas*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece al Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado sobre peña viva en una ladera próxima a el monte Encinal, que cae a el Poniente, e inmediato a el río Zadorra, que baña sus términos por el Oriente y Mediodía.

Confronta por el Oriente con el lugar de Ariñez, a distancia de un cuarto de legua; por el Mediodía con el de Subijana, a la de media; por el Poniente con la sierra de Badaya y hermandad de La Rivera, a la de cuarto y medio; y por el Norte, a la de solo medio, con el de Yruña. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Oriente, legua y media.

Tiene este pueblo sobre el río Zadorra dos molinos arineros y un puente de piedra antiguo sin antepechos.

Le pertenece en el encinal una porción decente de monte, en que mantiene sus ganados y saca, además, leña para sus fogueras y algo para bender.

Su única yglesia parroquial, dedicada a San Christóbal, es antigua y de mediana arquitectura; se halla servida por dos beneficiados patrimoniales de entera ración, pero ni en ella ni en una hermita que hay en sus términos con la advocación de San Pelayo, se nota cosa alguna particular.

La población se compone de veinte y seis casas, veinte y cinco vecinos, todos labradores, y ciento treinta y quatro personas. Las tierras de labor son regulares, como las demás del País. Se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas indicados en el lugar de Zurvano; y la cosecha asciende, un año con otro, a dos mil quinientas fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son, sin diferencia, los mismos que en lo restante de la jurisdicción.

Nº 44.- *Yruña*. Fue pueblo en lo antiguo de bastante becindario, perteneciente a la Orden de San Juan. En el día existe sólo su yglesia parroquial, una casa sin havitador contigua a ella y una hermita. En la primera se celebra misa a cuenta de la citada Orden los días que son de precepto de oirla, y los diezmos de todo su territorio percive el Prior de la Orden, que se titula “de Yruña”. Y se halla situado este mortuorio, que da nombre a la hermandad, entre los lugares de Trespuentes y Villodas, que son los únicos que la componen, a distancia de medio cuarto de legua de cada uno.

Nº 45.- *Trespuentes*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece tampoco de su fundación. Pertenece al Arciprestazgo de Armentia y Vicaría de Vitoria. Se halla situado en un llano sobre peña viva, a la falda de el monte Encinal, que le rodea por el Poniente, y por el Mediodía le baña el río Zadorra.

Confronta por el Oriente con los lugares de Margarita y Lermanda, a distancia de media legua; por el Mediodía, a la de un cuarto, con el de Villodas, intermedio el despoblado de Yruña; por el Poniente con el monte Encinal o sierra de Badaya, también a

la de un cuarto; y por el Norte, a igual distancia, con la villa de Mendoza. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Oriente, legua y media.

Sobre el expresado río Zadorra hay, en jurisdicción de este lugar, tres molinos arineros y dos puentes de piedra. El primero de estos, que se halla contiguo a la población y se conoce con el nombre de “puente de Yruña”, es muy antiguo y trabajado con todo primor, pero en el día se halla bastante maltratado y sin antepechos. Y el otro, que se titula “Momario”, a distancia de un cuarto de legua a la parte de Oriente.

Pertenece a este pueblo una buena porción de monte Encinal, de el qual saca leña para sus fogueras y para vender en la ciudad de Vitoria, y en él mantienen los naturales su ganado de labranza y algo de cavallar y bacuno que crían.

La única yglesia parroquial, dedicada a Santiago apóstol y //(fol. 34 vto.) servida por sus dos beneficiados patrimoniales de entera ración, demuestra bastante antigüedad; en su interior se halla adornada con mucha decencia pero ni en ella, ni en una hermita que hay en sus términos con la advocación de San Juan, se nota cosa alguna que merezca particular atención.

A la parte de el Poniente, entrada ya la sierra de el monte Encinal, como a distancia de un cuarto de legua, hay un convento de la Orden de nuestro padre San Agustín, cuya comunidad se compone de catorce individuos.

La población se compone de treinta y tres casas, treinta y dos vecinos, todos labradores, y ciento y setenta personas. Las tierras de labor son regulares, a estilo del País. Se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas expresados en el lugar de Zurvano; y la cosecha asciende, un año con otro, a dos mil setecientas fanegas de to[do] grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son, sin diferencia, los mismos que en lo restante de la jurisdicción.

Entre esta hermandad de Yruña, la de Arinez, Badayoz y la de los Huetos se halla la villa de Mendoza, en la qual tiene el Excelentísimo señor Duque del Ynfantado una casa torre o fortaleza rodeada de fosos, con quatro cuvos en sus esquinas, en la qual se celebraban antiguamente las audiencias de toda esta jurisdicción de las hermandades unidas, en la propia forma que se hacen hoy en el lugar de Foronda. Se conoce haver tenido dicha casa torre sus pisos y havitaciones, pero ya no existe más suelo que uno de tablas muy alto y cerca de el texado.

Pertenece también a Su Excelencia en la villa expresada una //(fol. 35 r^o) capilla con la advocación de la Purísima Concepción. Se halla unida a la yglesia parroquial dedicada a San Martín, pero sin ninguna comunicación con ésta.

Su fábrica, trabajada con todo primor y a toda costa, demuestra ser mucho posterior a la de la yglesia. El altar o retablo es de nogal de muy buena escultura, pero no hay noticia de su autor.

En medio de la citada capilla, entrente de su altar y arrimado algún tanto de éste, hay un panteón cuadrilongo de piedra sillar perfectamente labrada, el qual tiene en cada costado un escudo de armas cuyas piedras sobresalen algo de las demás. Los de la parte de Oriente y Poniente son iguales o de una misma figura, y tiene cada uno en su orla estas palabras: “Avenaría, sin pecado concebida”, y además, en su centro, seis faxas o barras. Y los otros dos de la parte de el Mediodía y Norte, son también idénticos y contiene cada uno cinco estrellas, una media luna y una barra ancha a manera de faxa. Encima de este panteón existe, tendida a lo largo, una estatua o figura de piedra que representa algún personage de mucha autoridad. Debajo de los pies tiene un gran perro, en ademán de estar guardando la figura, la qual tiene descubierta la caveza, el pelo desaliñado y muy larga la barva, y de su cuello tiene pendientes las ynsignias de la Orden de el Toisón.

Sobre la puerta de esta capilla, que da hacia el campo o cementerio de la parroquia, se halla un escudo de armas que incluye en sí todas las insignias y representaciones que tiene[n] los de el panteón. Y como este mismo escudo y armas tiene el Colegio Mayor de Santa Cruz de la ciudad de Valladolid, fundado por el Cardenal Mendoza, se cree y presume ser dicho Cardenal el fundador de esta capilla y que la estatua o figura del panteón lo representa. //(fol. 35 vto.)

Nº 46.- *Domaiquia*. Es una villa que, aunque comprehendida en la hermandad de el valle de Zuya y de el señorío de el Excelentísimo señor Duque del Infantado, pertenece a el Obispado de Calahorra y a el Arciprestazgo y Vicaría de Quartango, y no consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación.

Exerce jurisdicción en ella, a nombre de Su Excelencia, un Alcalde ordinario que nombra el pueblo todos los años, y el Gobernador de las hermandades unidas es juez de apelación.

Se halla situada esta villa en terreno llano, a la falda de el monte de Arrato, que cubre todo su Mediodía; y no distante, por la parte de entre Poniente y Norte de las peñas de Nuestra Señora de Oro, por su inmediación corre un rriachuelo formado de barias fuenteçillas que nacen de la circunferencia y surten y abastecen a las personas y ganados.

Confronta por el Oriente con los lugares de Zaitegui y Letona, a distancia de tres quartos de legua, el monte de Arrato, intermedio; por el Mediodía con la hermandad de los Huetos, intermedio el propio monte y el Encinal, a la misma distancia; por el Poniente con el lugar de Aperregui, velle de Zuya, a la de un quarto, y con la hermandad de Quartango, sierras intermedias a la de otros tres; y por el Norte con los lugares de Vitoriano y Jugo, del expresado valle, a la de un quarto. Y dista de la ciudad de Vitoria dos leguas y media.

Perteneçen a esta villa barios pedazos de monte poblados de encinos y robles, de que sacan sus naturales leña para sus fogueras y para vender. Mantienen en ellos sus ganados de lavor y crían también algo de bacuno y cavallar. //

(fol. 36 rº) Su única yglesia parroquial, dedicada a San Bartholomé apóstol, nada tien[e] de particular, y se halla servida de dos beneficiados patrimoniales de entera ración.

La población se compone de 30 casas habitables, otros tantos vecinos, todos labradores, y ciento y veinte personas. Las tierras de labor son de mediana calidad. Se cogen en ellas los mismos frutos y semillas que en los lugares de las hermandades unidas; y asciende la cosecha, un año con otro, a mil y quinientas fanegas de todo grano.

[6] La hermandad de Lacoymonte es a manera de una faxa y tiene de Oriente a Occidente como una legua, y poco más de un cuarto de Norte a Mediodía. Se compone de 6 pueblos o lugares, que son: Escota, Artaza, Barrón, Guinea, Fresneda y Cárcamo. Confina por el Oriente con la hermandad de La Ribera, por el Mediodía con la misma, con la de Belloquin y Baldegobia, por el Poniente con esta última, y por el Norte con la misma y la //(fol. 36 vto.) de Quartango, sierras intermedias.

Pertenece esta hermandad a el Excelentísimo señor Duque del Infantado. Los pueblos nombran todos los años un Alcalde ordinario y demás oficiales de justicia, que la exercen a nombre de Su Excelencia, por gracia que les concedieron los anteriores señores, pues antes asistían a las audiencias de las hermandades unidas de Álava. El empleo de Alcalde alterna entre ambos estados.

Nº 47.- *Escota*. No consta que haya tenido otro nombre, ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Quartango. Está colocado en una cuesta sobre peña viva, y tiene a el lado de el Oriente el monte Encinal.

Confronta por el Oriente con los lugares de Ormijana y Morillas, a distancia de un cuarto de legua; por el Mediodía con el de Poves, sierras intermedias; a la de media; por el Poniente con el de Artaza, de este mismo valle, a la de un cuarto; y por el Nor[te] con peñascos y sierras altas. Y dista de la ciudad de Vitoria tres leguas y media.

Disfruta este pueblo de una porción de el monte Encinal leña surte sus fogueras y mantiene, además, en él sus ganados. Abunda el territorio de esta hermandad de palomas torcazas, sordas en su tiempo, liebres y otros géneros de caza.

Su única yglesia parroquial, dedicada a la Purísima Concepción, es antigua y de mediana arquitectura; se halla servida de un solo beneficiado patrimonial y nada se advierte en ella que merezca atención.

La población se compone de nueve casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y quarenta y seis personas. Las tierras de labor, así en este pueblo como en lo restante de la hermandad, son montuosas y, por consiguiente, de mediana calidad. Se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que en las hermandades unidas de Su Excelencia; y la cosecha ascenderá, un //(fol. 37 rº) año con otro, a seiscientas fanegas de todo grano.

Las costumbres, usos, trage y diversiones de los naturales son, sin diferencia, los mismos que en las citadas hermandades unidas y en la mayor parte de la Provincia.

Nº 48.- *Artaza de Lacoymonte*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Quartango. Se halla situado en un altillo, a la falda de un monte o sierra que cae a su Norte, y hacia el Mediodía tiene otra cuesta muy alta distante como un cuarto de legua.

Confronta por el Oriente con el lugar de Escota; por el Poniente con el de Barrón, ambos de esta hermandad y jurisdicción, a distancia de un cuarto de legua; y a la misma por el Mediodía y Norte con los referidos altos o cuestas. Y dista de la ciudad de Vitoria quatro leguas menos cuarto.

Hay en este lugar una Arca de Misericordia consistente en treinta fanegas de trigo que se reparte entre año en los labradores necesitados, la qual se gobierna por las mismas reglas que la descrita en el lugar de Ariñez, hermandad de su título.

Pertenece a este pueblo una porción de el monte Encinal y en él mantienen los naturales sus ganados de labranza [y] algunos que crían, y cortan por suertes la leña que han menester para sus fogueras y para vender.

La yglesia parroquial, dedicada a San Cosme y San Damián, es antigua y pobre. Se halla servida por su único beneficiado patrimonial; y ni en ella, ni en una hermita pequeña que hay en sus términos con la advocación de San Antonio Abad, se nota ninguna particularidad. //

(fol. 37 vto.) La población se compone de once casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y cinquenta y quatro personas. Las tierras de labor son montuosas y medianas. Se cultivan en ellas los propios frutos y semillas que ban anotados en el lugar de Zurvano; y asciende la cosecha, un año con otro, a setecientas fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son, sin diferencia, los mismos que en las hermandades unidas de Su Excelencia.

Nº 49.- *Barrón*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Quartango. Se halla situado en un repecho o ladera, a la falda de el monte Encinal. En este lugar se celebran, los miércoles de cada semana, las audiencias de toda la jurisdicción por el Alcalde ordinario de ella.

Confronta por el Oriente con el lugar de Artaza, a distancia de un cuarto de legua; por el Mediodía con la villa de Salinas de Añana, a la de tres quartos; por el Poniente con el lugar de Guinea, de esta jurisdicción, a la de otro cuarto; a la misma por el Norte, con el expresado monte Encinal. Y dista de la ciudad de Vitoria quatro leguas.

Pertenece a este pueblo una porción de el monte Encinal cuyos árboles, por la mayor parte, son huecos de puro biejos y en él se crían muy poca yerba, por ser

demasiado sequío y peñascoso su suelo. Se crían en el mismo rraposos, garduños, uro-nes y tal qual lovos, y abunda de sordas en el tiempo de pasa de éstas.

Los naturales se aprovechan de la leña del citado monte y mantiene en él sus ganados de labranza.

La yglesia parroquial, dedicada a San Estevan, es moderna, //(fol. 38 rº) así como una hermita que hay en el centro de el lugar con el título de Nuestra Señora de Abanza. La primera se halla servida de su único beneficiado, pero ni en una ni en otra se nota cosa particular.

La población se compone de doce casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y sesenta personas. Las tierras de labor son medianas. Se cultivan en ellas, aunque en corta cantidad, los mismos frutos que se expresaron hablando de el lugar de Zurvano; y asciende la cosecha, un año con otro, a seiscientas fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son los mismos, sin diferencia, que en las hermandades unidas de Su Excelencia.

Nº 50.- *Guinea*. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Quartango. Se halla situado en una ladera o cuesta a la falda de el monte Encinal.

Confronta por el Oriente con el lugar de Barrón, a distancia de un quarto de legua; por el Mediodía con el de Belloguin, altos intermedios, a la de dos quartos y medio; por el Poniente con el de Villanañe, a la de media; y por [el] Norte con el de Cárcamo, a la de un quatro. Y dista de la ciudad de Vitoria quatro leguas y quarto.

Pertenece a este pueblo un pedazo de el monte Encinal y otro poco de pinar, de los quales se aprovechan los ganados de labranza de los naturales; y estos sacan la leña necesaria para sus fogueras.

La yglesia parroquial, dedicada a San Martín, es bastante antigua. Su fábrica, muy regular pero decente y curiosa en lo interior, se halla servida de su único beneficiado patrimonial y tanto en ella, como en una hermita que hay en el pueblo con la advocación de San Sebastián, no se advierte cosa alguna que merezca atención.

La población se compone de diez casas, otros tantos vecinos, //(fol. 38 vto.) todos labradores, y quarenta y dos personas. Las tierras de labor por la mayor parte son montuosas y de mediana calidad. Se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que se indicaron en el lugar de Zurvano; y asciende la cosecha, un año con otro, a setecientas y sesenta fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son, sin diferencia, los mismos que en lo restante de la jurisdicción de Su Excelencia.

Nº 51.- *Fresneda*. No consta que haya tenido otro nombre, ni aparece tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo y Vicaría de Quartango. Se halla situado

en un llano próximo a el monte Encinal, que cae a su Oriente; y por la parte de el Poniente baña sus términos, a distancia de un quarto de legua, el río llamado Omecillo que, compuesto de varias ramificaciones que tienen su origen en las sierras inmediatas, hacia el Poniente, corre de Norte a Sur a desaguar en el Ebro junto a la villa de Puente Larra.

Confronta por el Oriente con el lugar de Cárcamo; por el Mediodía con los de Guinea y Barona; por el Poniente con la villa de Caranca, todos tres a distancia de un quarto de legua; y por el Norte con el de Osma, a la de media. Y dista de la ciudad de Vitoria quatro leguas y tres quartos.

En el citado río Omecillo se crían algunas truchas y enguilas, loynas y otros peces pequeños, y sobre él hay un molino armero regular.

Disfruta este pueblo de una porción de el monte Encinal, en que se crían con abundancia estos árboles y algunos pinos y hayas. De él surten sus fogueras los naturales y apacentan en¹⁶ el mismo sus ganados de lavor.

La yglesia parroquial, dedicada a la Asunción //(fol. 39 r^o) de Nuestra Señora y servida por dos beneficiados patrimoniales, es fábrica antigua y de mediana arquitectura. Y así en ella, como en una hermita que hay junto a el pueblo con la advocación de San Sebastián, no se advierte cosa alguna que merezca atención.

La población se compone de veinte y quatro casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y ciento y cinquenta personas. Las tierras de lavor son de mediana calidad. Se cultivan en ellas las mismas semillas y frutos anotados en el lugar de Zurvano; y asciende la cosecha, un año con otro, a mil quatrocientas fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son, sin diferencia, los mismos que en lo restante de la jurisdicción.

N^o 52.- **Cárcamo**. No consta que haya tenido otro nombre ni aparece tampoco de su fundación. Pertenece al Arciprestazgo y Vicaría de Quartango. Se halla situado en un llano a la falda de el monte Encinal, que cae a Norte y Oriente.

Confronta por el Mediodía con el lugar de Guinea; por el Poniente con el de Fresneda, ambos de esta hermandad, a distancia de un quarto de legua; y por el Norte y Oriente con el citado monte Encinal. Y dista de la ciudad de Vitoria quatro leguas y media.

Pertenece a este pueblo una porción de el monte Encinal, de el qual saca leña para sus fogueras y apacenta en el mismo sus ganados de lavor.

La yglesia parroquial, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora y servida por sus dos beneficiados patrimoniales, es antigua y nada tiene de particular, así como en

(16) El texto dice en su lugar “el”.

una hermita que //(fol. 39 vto.) hay en sus términos con la advocación de San Juan Bautista.

La población se compone de veinte y dos casas, diez y nueve unidas y tres separadas, llamadas solariegas, otros tantos vecinos, todos labradores, y ochenta y quatro personas. Las tierras de lavor son montuosas y de mediana calidad. Se cultivan en ellas las mismas semillas y frutos indicados en el lugar de Zurvano; y asciende la cosecha, un año con otro, a mil ochocientas fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales son, sin diferencia, los mismos que en lo restante de la jurisdicción de Su Excelencia.

En la hermandad de Yruraiz, una de las de esta Provincia de Álava, compuesta de cinco villas y catorce pueblos, pertenecen nueve de estos y una de aquellas a el Excelentísimo señor Duque de el Infantado, y en lo antiguo pertenecían a el mismo también los lugares de Santiago Llano, San Juan de Elguea, Alborcoín, Uriarte y San Quilis, que en el día están yermos y enteramente despoblados, habiendo sólo quedado por señal una hermita en cada uno de ellos. Y nada consta cerca de las fundaciones de los expresados mortuorios, que son muy antiguos, ni de las causas de su destrucción.

Los expresados nueve pueblos forman como un círculo, cogiendo en su centro a la villa. Distan uno de otro como quarto y medio de legua, y todos de la villa poco más de media, escepto el de Trocóniz que, metido en jurisdicción de Vitoria, dista de aquella como tres quartos de ora largos. Confinan estos pueblos de Su Excelencia por la parte de Ori(fol. 40 r^o)ente con las hermandades de Araya y Laminoria, y la de Salvatierra; por el Mediodía con la villa de Alegría, otros pueblos de esta hermandad de Yruraiz y con la de Vitoria; por el Poniente con esta misma; y por el Norte con la de Barrundia, Tiene el círculo de estos nueve lugares y villa en toda su extensión, de Oriente a Poniente, como dos leguas escasas, y algo menos de Norte a Sur.

Los nombres de los pueblos son: el de la villa Acilu, y de los pueblos Alaiza, Luscando, Langarica, Ezquerecocha, Gaceo, Arrieta, Trocóniz, Jauregui y Guereñu.

Para el gobierno de todos ellos se nombra a fin de año un Alcalde ordinario y demás oficiales de justicia; y el primero la administra, a nombre de el Excelentísimo señor Duque del Infantado, celebrando sus audiencias en la villa de Acilu, que en cierto modo es la capital de toda la jurisdicción.

N^o 53.- *La villa de Acilu*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a la hermandad de Yruraiz y pueblos de el Excelentísimo señor Duque del Infantado en ella, a el Arciprestazgo de Eguilaz, Vicaria de Salvatierra y Obispado de Calahorra, así como todos los nueve pueblos siguientes de su jurisdicción.

Se halla situada en un llano espacioso, próxima a un río que tiene su origen en los altos inmediatos o puerto de Guereñu, como una legua a el Mediodía, el qual corre de Mediodía a Norte hasta este pueblo y, bañando sus términos por la parte de el

Poniente, dirige su curso hacia el Poniente hasta desaguar en el Zadorra, en territorio de el lugar de Zurvano.

Sobre el mismo hay un molino arinero famoso que, por su disposición y buen manejo, es capaz de abastecer a la mayor parte de los pueblos de esta jurisdicción.

Confronta por el Oriente con los lugares de Luscano y Alaiza, a //(fol. 40 vto.) distancia de tres quartos de legua escasos; por el Mediodía con los de Guereñu y Jáuregui, a la de media; por el Poniente con la villa de Gauna y lugar de Adana, a la de un quarto; y por el Norte con el de Langarica, a la de quatro y medio. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Poniente, dos leguas y media largas.

Pertenece a esta villa un buen pedazo de monte, en que se crían con abundancia rrobles y ayas de bastante corpulencia, y de él sacan los naturales leña para sus fogueras y para vender, muchos materiales para bageles de Su Magestad y otros edificios, y porción de carvón. Y mantienen en el mismo, y en varios prados y de[he]sas, sus ganados de labranza.

Todo este país abunda de fuentes de agua dulce. Además de las muchas que hay repartidas por los términos, tiene cada pueblo la suya y de ellas se surte el becindario. El río cría la misma pesca que se dixo hablando de el lugar de Zurvano, por correr también por sus términos y ser ya en ellas de algo más caudal.

La yglesia parroquial, dedicada a San Juan Bautista, es de buena fábrica y muy curiosa en lo interior. Los altares son de madera, pintados y dorados, y la sirve su único beneficiado patrimonial.

La población se compone de doce casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y sesenta personas. Una de aquellas es la Consistorial o de Ayuntamiento de toda la jurisdicción, hecha y travajada a expensas de éstas. Sobre su puerta están colocadas las armas rreales y las de el Excelentísimo señor Duque de el Infantado.

Las tierras de lavor son de las regulares en el País y se cultivan en ellas los frutos y semillas que ban expresados en el lugar de Zurvano. La cosecha de esta villa y de los nueve pueblos de su jurisdicción asciende, un año con otro, a diez y seis mil fanegas de todo grano.

Los usos, costumbres, trage y diversiones de los naturales, así //(fol. 41 r^o) de esta villa como de los demás pueblos de su partido, son los mismos que en las hermandades unidas de Su Excelencia, y por esta razón se omitirá hacer mención en ellos de esta particularidad.

Nº 54.- *Alaiza*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Eguílaz y Vicaría de Salvatierra. Se halla situado en un llano y atraviesa sus términos, por la parte de Poniente, un riachuelo, que es uno de los ramos¹⁷ primeros que forman el río Zadorra.

(17) El texto repite “ramos”.

Confronta por el Oriente con el lugar de Opacua; por el Mediodía con el de Alangua; por el Poniente con el de Eguilior, todos tres de la jurisdicción de la villa de Salvatierra, a distancia de un cuarto de legua; y por el Norte, a igual distancia, con el de Luscando, de esta jurisdicción. Y dista de la ciudad de Vitoria cerca de quatro leguas.

Pertenece a este pueblo, así como a todos los de esta jurisdicción, un pedazo de monte en el qual se crían los mismos árboles que en el de la villa y hacen de él sus naturales los propios usos que los de ésta. Y tiene también su buena fuente, y un molino arinero mediano sobre el riachuelo que circula por sus términos.

La yglesia parroquial, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, es de fábrica antigua, curiosa en su interior, y se halla servida de su único beneficiado patrimonial.

La población se compone de veinte y dos casas, veinte y tres vecinos, todos labradores, y ciento y diez personas. Sus tierras de labor son regulares. Se cultivan en ellas los mismos frutos y semillas que se indicaron en el lugar de Zurvano.

N^o 55.- *Luscando*. No aparece que haya tenido otro nombre ni aparece tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Eguílaz y Vicaría de Salva// (fol. 41 vto.)tierra. Se halla situado en un llano y baña sus términos, por la parte de el Poniente, el riachuelo indicado en el pueblo.

Confronta por el Oriente con el lugar de Ocariz; por el Mediodía con el de Alaiza, ambos a distancia de un cuarto de legua escaso; por el Poniente con la villa de Acilu, a la de tres cuartos; y por el Norte con el lugar de Vicuña, a la de cuarto y medio. Y dista de la ciudad de Vitoria quatro leguas.

Pertenece a este pueblo, como a los otros de la jurisdicción, un pedazo de monte en que se crían robles y hayas bravos de bastante corpulencia, y de él se aprovechan los naturales en la propia forma que lo hacen del suyo las de la villa.

La yglesia parroquial, dedicada a San Vicente mártir, nada tiene de particular. Se halla decente en su interior y servida por el beneficiado único de la de Alaiza, de que es ésta aneja.

La población se compone de quatro casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y diez y siete personas.

N^o 56.- *Langarica*. No consta que haya tenido otro nombre, ni tampoco de su fundación. Pertenece, como los demás de esta jurisdicción, a el Arciprestazgo de Eguílaz y Vicaría de Salvatierra; y se halla situado en un llano.

Confronta por el Oriente con la villa de Salvatierra, a distancia de media legua; por el Mediodía, a igual distancia, con la de Acilu; por el Poniente con el de Chinchetru, a la de un cuarto; y por el Norte, a la misma, con el de Gaceo. Y dista de la ciudad de Vitoria tres leguas y media.

Disfruta este pueblo de una buena porción de monte alto en que se crían ayas y robles bravos con abundancia; sacan de él los naturales las mismas utilidades que los de //(fol. 42 rº) la villa del suyo.

La yglesia parroquial, dedicada a el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, es de fábrica antigua y decente en lo interior. Se halla servida de dos beneficiados patrimoniales pero ni en ella, ni en una hermita que hay en sus términos con la advocación de Santa Marina, hay cosa alguna que merezca atención.

La población se compone de diez y ocho casas, veinte y dos vecinos, todos labradores, y ciento y doce personas. Las tierras de lavor son regulares; y se cultivan en ellas los frutos indicados en el lugar de Zurvano.

Nº 57.- *Ezquerecocha*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Eguilaz y Vicaría de Salvatierra, y se halla situado en un llano, despejado por todas partes.

Confronta por el Oriente con la villa de Salvatierra, a distancia de tres cuartos de legua; por el Mediodía, a la de uno, con el de Chinchetru; por el Oriente, a igual distancia, con el de Arrieta; y por el Norte con el [de] Dallo, a la misma. Y dista de la ciudad de Vitoria tres leguas y cuarto.

Disfruta este pueblo de una porción de monte en los altos y comunes de esta hermandad, y saca de él los mismos aprovechamientos que se indicaron hablando de la villa.

La yglesia parroquial, dedicada a San Román, es antigua y de buena arquitectura. Su retablo mayor es de piedra blanca de muy bella calidad y preciosamente trabajada, tanto por la buena disposición de la arquitectura como porque la escultura es delicada, sin embargo de ser bastante dura la piedra. Pero no hay noticia de su artífice ni consta tampoco en qué tiempo se executó.

Dicha yglesia se halla servida de su único beneficiado patri//(fol. 42 vto.)monial. Y hay, además, en sus términos una hermita antigua, con la advocación de Santa María Magdalena, que nada tiene de particular.

La población se compone de diez y ocho casas, veinte y cinco vecinos, todos labradores, y ciento y quince personas. Las tierras de lavor son regulares, y los frutos que se cultivan los que ban expresados en el lugar de Zurvano.

Nº 58.- *Gaceo*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Eguilaz y Vicaría de Salvatierra, y su situación es un llano.

Confronta por el Oriente con la villa de Salvatierra, a distancia de cuarto y medio de legua; por el Mediodía con el de Langarica, a igual distancia; por el Poniente con el de Ezquerecocha, a la de un cuarto; y por el Norte con el de Eredia, a la de media. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Poniente, tres leguas y media largas.

Pertenece a este pueblo un pedazo de monte, así como a los otros de la jurisdicción, en los altos y comunes de ella, del qual se aprovechan los naturales, como se ha indicado en los lugares anteriores. Tiene también una buena fuente de agua dulce y un molino arinero mediano.

La yglesia parroquial, dedicada a San Martín y servida por su único beneficiado patrimonial, es de fábrica antigua y aseada, y curiosa en lo interior, pero nada hay en ella de particular.

La población se compone de catorce casas, diez y seis vecinos, todos labradores, y ochenta personas. Las tierras de labor son regulares, y los frutos que se cultivan los mismos que se expresaron en el lugar de Zurvano. //(fol. 43 r^o)

N^o 59.- **Arrieta**. No consta que haya tenido otro nombre, ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Eguilaz y Vicaría de Salvatierra, y se halla situado en un llano.

Confronta por el Oriente con el lugar de Ezquerecocha; por el Mediodía con el de Chinchetru; por el Poniente con el de Argómaniz; y por el Norte con el de Dallo, dodos a distancia de un cuarto de legua. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Poniente, tres leguas menos cuarto.

Disfruta este pueblo, como los otros de la jurisdicción, una porción de monte de los altos y comunes de ésta, del qual se aprovechan los naturales en la propia forma que se ha indicado en los lugares anteriores, y tiene una buena fuente y un molino mediano que muele en tiempo de avenidas.

La yglesia parroquial, dedicada a Santa María Magdalena, es antigua y bastante regular en su fábrica. Se halla servida de su único beneficiado patrimonial y nada se advierte qué notar en ella, ni en una hermita que hay en sus términos con la advocación de San Bartolomé.

La población se compone de trece casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y setenta personas. Las tierras de labor son regulares, y se cultivan en ellas los frutos expresados en el lugar de Zurvano.

N^o 60.- **Trocóniz**. No consta que haya tenido otro nombre, ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Eguilaz y Vicaría de Salvatierra; y se halla situado en un llano, a la falta de un altito que cae a su Oriente, sobre el qual se halla construida la yglesia parroquial.

Confronta por Oriente con el lugar de Gaceta, a distancia de un cuarto de legua; por el Mediodía con el de Yjona, //(fol. 43 vto.) a la de media; por el Poniente con la villa de Villalegre de Andollu, a la de un cuarto; y por el Norte, a la misma, con el lugar de Villafranca. Y dista de la ciudad de Vitoria, que cae a su Poniente, legua y media.

Pertenece a este pueblo un pedazo de monte de los altos y comunes de la jurisdicción y hace de él el uso que los otros pueblos de la misma. Y tiene también una buena fuente y un molino arinero mediano, que en tiempo de lluvias le hace andar un pequeño riachuelo que pasa por el pueblo.

La yglesia parroquial, dedicada a San Vicente mártir, se halla servida de su único beneficiado patrimonial. Su fábrica es antigua y está adornada decentemente en lo interior, mas nada hay de particular en ella.

La población se compone de diez y siete casas, diez y seis vecinos, todos labradores, y noventa personas. Entre aquellas se cuenta un palacio antiguo de los Trocónes, uno de los cuales, que fue natural de este lugar, llegó a ser Comisario General de la Santa Cruzada.

Las tierras de labor son regulares, y los frutos que se cultivan en ellas son los mismos que se expresaron en el lugar de Zurvano.

Nº 61.- *Jáuregui*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Eguílaz y Vicaría de Salvatierra. Se halla situado en un llano, a la falda de el puerto o alto de Guereñu, que cae a su Mediodía.

Confronta por el Occidente con las faldas y cuestas inmediatas del citado puerto de Guereñu; por el Mediodía con este mismo; por el Poniente con el lugar de Berroci, a //(fol. 44 rº) distancia de media legua; por el Norte con el de Ullivarri, a la de medio cuarto. Y dista de la ciudad de Vitoria tres leguas y media.

Pertenece a este pueblo, así como a los otros de la jurisdicción, un pedazo de monte en los altos o comunes de ella, del qual se aprovechan los naturales, como se ha dicho en los lugares anteriores.

La yglesia parroquial, dedicada a San Martín y servida por el beneficiado patrimonial de el lugar de Ullivarri, de que es aneja, es bastante antigua pero nada tiene de particular.

En sus términos, esto es, en los montes altos y comunes de Lauribaso, hay dos hermitas, que es tradición fueron parroquias en lo antiguo, la una con la advocación de la Visitación de Nuestra Señora y la otra con la de San Juan de Elgue. En la primera, que es muy concurrida ya que las gentes tienen mucha devoción, se celebra su festividad con función de yglesia, sermón, tamboril y otros regocijos honestos.

La población se compone de seis casas, siete vecinos, todos labradores, y treynta personas. Las tierras de labor son regulares; y los frutos que se cultivan, los expresados en el lugar de Zurvano.

Nº 62.- *Guereñu*. No consta que haya tenido otro nombre ni tampoco de su fundación. Pertenece a el Arciprestazgo de Eguílaz y Vicaría de Salvatierra; y se halla

situado en un llano, a las faldas del puerto y monte de su propio nombre, que cae a su Mediodía.

Confronta por el Oriente con el lugar de Eguilior, a distancia de media legua; por el Mediodía con el citado puerto y monte, a la de un cuarto; por el Poniente con los lugares de Ullivarri y Azazeta, a la de cuarto y medio; y por el Norte, con bastante inclinación a el Poniente, con la villa de Acilu, a la de media legua. Y dista de la ciudad de Vitoria tres leguas y media largas.

Pertenece a este pueblo un pedazo de monte en los altos y comunes de la hermandad, y saca de él las mismas utilidades que los otros de la jurisdicción, por ser todos los dichos montes iguales o de una //(fol. 44 vto.) misma naturaleza.

La yglesia parroquial, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora y servida por su único beneficiado patrimonial, es de fábrica antigua pero nada tiene de particular. En sus términos hay dos hermitas muy regulares con la advocación de Santa Ana y Santiago, y es tradición de que esta última fue parroquia de Santiago Llano.

La población de compone de veinte y dos casas, otros tantos vecinos, todos labradores, y ciento y treinta personas. Las tierras de lavor son regulares, y se cultivan en ellas los frutos expresados en el lugar de Zurvano.

NOTA: En los montes de esta jurisdicción se cría muy buena yerva y abundante por el pasto y manutención del ganado mayor y menor; bastantes liebres y zorros, algunos lovos, javalíez y corzos, perdices, sordas en su tiempo y otras aves; y en los términos labradíos abundan las codornices.

NOTA: Para la mejor inteligencia de los pueblos comprendidos en este extracto ba formada a la buelta una lista de todos ellos, por el orden alfabético, en que se señala por números el que tiene cada uno en el ynforme y la hermandad a la que pertenece, respecto a que en esta forma se colocarán en el Diccionario: //(fol. 45 rº)

<i>Pueblo</i>	<i>Hermandad</i>
53. Acilu	Iruaiz
26. Acosta	Cigoitia
54. Alaiza	Iruaiz
32. Antezana [de Álava]	Badayoz
13. Apodaca	Cigoitia
31. Aranguiz	Badayoz
41. Ariñez	Ariñez
59. Arrieta	Iruaiz
05. Arroyabe	Arrazua
29. Artaza de Álava	Badayoz

48. Artaza de Lacoymonte [La]coymonte
 02. Arzubiaga Arrazua
 39. Asteguieta Badayoz
 19. Barrón Lacoymonte
 16. Berricano Cigoitia
 09. Betolaza Ybarrundia
 17. Buruaga Cigoitia.
 52. Cárcamo [La]coymonte
 25. Cestafe Cigoitia
 10. Ciriano Ubarrundia
 46. Domayquia Zuya
 03. Durana Arrazua
 27. Echaguen Cigoitia
 12. Echavarri [de Viña] Cigoitia
 18. Erive Cigoitia
 47. Escota [La]coymonte
 42. Esquivel Ariñez
 57. Ezquerecocha Iruraiz
 28. Foronda Badayoz
 51. Fresneda Lacoymonte
 58. Gaceo Iruraiz
 22. Gopegui Cigoitia
 33. Guereña Badayoz
 62. Guereñu Iruraiz
 50. Guinea [La]coymonte
 44. Iruna Iruna
 61. Jáuregui Iruraiz
 06. Landa Ubarrundia
 56. Langarica Iruraiz
 23. Larrinoa Cigoitia
 14. Letona Cigoitia
 37. Lopidana Badayoz
 08. Luco¹⁸ Ubarrundia
 55. Luscano Iruraiz
 34. Mandojana Badayoz
 21. Manurga Cigoitia

(18) El texto dice en su lugar “Luscano”.

- | | |
|-----------------------------|-----------|
| 40. Margarita | Arinez |
| 11. Mendarozqueta | Cigoitia |
| 30. Mendiguren | Badayoz |
| 04. Mendivil | Arrazua |
| 24. Murua | Cigoitia |
| 20. Olano | Cigoitia |
| 19. Ondategui | Cigoitia |
| 38. Otaza | Badayoz |
| 45. Trespuentes | Iruña |
| 60. Trocóniz | Iruraiz |
| 43. Villodas | Iruña |
| 07. Ullivarri Gamboa | Ubarandía |
| 35. Ullivarri de Viña | Badayoz |
| 36. Yurre | Badayoz |
| 15. Zaitegui | Cigoitia |
| 01. Zurvano | Arrazua |

Todos los pueblos que van expresados corresponden a el Obispado de // (fol. 45 vto.) Calahorra, son pertenecientes a el Excelentísimo señor Duque del Infantado y comprendidos en la Provincia de Álava, en la qual real y verdaderamente no hay \capital/, pero es tenida y reputada por tal la ciudad de Vitoria. El no responder a varias de las preguntas prueba que nada hay en los respectivos pueblos acerca de ellas.

En las yglesias cuyo patronato pertenece a particulares se anota con individualidad esta circunstancia. En las que no se hace ninguna expresión corresponde el patronato a el pueblo mismo, el qual las mantiene y conserva con las primicias y rentas que tienen algunas; y si éstas no alcanzan, de los frutos comunes. En las que hay un solo beneficiado prové el Obispo el beneficio en las bacantes entre los patrimoniales que hacen oposición; y en las que hay dos o más, los provehen en igual forma los supérstites.

En todos los pueblos arriva expresados se celebra la festividad del titular de su yglesia, y en algunos con sermón. Convidan por lo común en estas funciones los vecinos a sus amigos y parientes a comer, merendar, etc.; y la diversión ordinaria suele ser el juego de bolos, bayles a el son de panderas y, algunas veces, a el de el tamboril.

En los entierros, a que acude la parentela y amigos de el difunto, si éste era de tal qual conveniencias se acostumbra repartir a la puerta pan, vino, queso o nueces, que llaman “la caridad”; y en barias partes piden después a los concurrentes limosna para celebrar misas por el difunto.

Aunque se dice que todos los vecinos en los pueblos descriptos son labradores no dexa de haver en algunos tal qual de otros oficios, como son: sastres, carpinteros,

canteros, herreros, texedores, etc.; bien es verdad que los más de estos son también labradores.

Así hombres como mugeres visten de paño y estameña parda en lo general los días de trabajo, y calzan abarcas. En los días de fiesta se ven pocas de éstas, y muchos de los hombres se visten de negro y las mugeres barían también el color en sus justillos y sayas, y regularmente van a la yglesia con mantilla negra. La mayor parte de las mozas llevan toca en la caveza, pero después de casadas visten el capillo, que usan también algunas de las solteras, el qual es una especie de capilla de estameña de Valladolid que les cubre la caveza y les cae a mitad de la espalda. Aunque es bastante ridículo, parece les sirve para defenderlas la cara del sol en el verano y para abrigo en el ynbierno, pero en todos tiempos lo usan por costumbre.